



20<sup>24</sup><sub>27</sub>

**Chapantongo**

*Con la suma de todos, escribimos una nueva historia.*

**EVALUACIÓN DE  
CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS AL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL  
Ejercicio fiscal 2024**

## CONTENIDO

I.	GLOSARIO	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO	8
III.	INTRODUCCIÓN	11
IV.	MODULO 1 DISEÑO	13
V.	MODULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	45
VI.	MODULO 3 OPERACIÓN	60
VII.	MODULO 4 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	78
VIII.	MODULO 5 MEDICIÓN DE RESULTADOS	80
IX.	ANÁLISIS FODA	90
X.	CONCLUSIONES	90
XI.	ANEXOS	92

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

**Afectaciones diferenciadas:** a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

**Análisis cualitativo:** al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Análisis de gabinete:** al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar, (eliminar o reducir)) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario (Pp).

**Bienes y/o servicios:** a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

**Brechas:** a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

**Buenas prácticas:** a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa presupuestario (Pp) evaluado.

**Clave del Pp:** a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

**Dependencias:** a los órganos de la Administración Pública Municipal centralizada.

**Diagnóstico situacional:** al documento, en el cual se describe la situación del entorno de un área geográfica, a partir de la identificación e interpretación de los factores y actores que determinan su situación, y que permite conocer las problemáticas o necesidades de una población o área de enfoque, para crear las estrategias de intervención y buscar alternativas de solución.

**Destinatario:** a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el Programa presupuestario que ejerce el FAIS, ya sea para consumo o uso final o intermedio.

**Duplicidad:** se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

**Escisión:** a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

**Estructura Programática (EP):** al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales.

**Fusión:** a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

**Guía Indicadores:** a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf).

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar la presente evaluación.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): al documento que agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario, a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento se consideran como ISD: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 de Pp, Fichas Técnicas de Indicadores, Formato DES01 Indicadores Estratégicos de Gestión.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación.

PMD: Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Chapantongo 2020-2024.

Población atendida: a aquella beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** a aquella que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Política pública:** a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las Dependencias de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

**Posición Institucional:** al documento oficial que define la posición o postura de la Unidad Coordinadora de Evaluación y las Dependencias que ejecutan recurso del FAIS, respecto de los resultados y desarrollo de la presente evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones.

**Problema o necesidad:** al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Municipio.

**Proceso:** al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

**Programa presupuestario (Pp):** a la asignación presupuestal de las Dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada para la realización de las acciones en las que participan, de acuerdo con las directrices contenidas en el PMD, así como las disposiciones legales y normativas municipales aplicables, de acuerdo a su competencia.

**Rendición de cuentas:** a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la etapa del Ciclo Presupuestario.

**Similitud:** se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Subproceso:** a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

**Términos de Referencia (TdR):** al documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que será realizada la presente evaluación.

**Trabajo de campo:** a la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (in situ) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (focus groups) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que la instancia evaluadora considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

**Transparencia:** al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

**Unidad Coordinadora de Evaluación:** a la Dirección de Planeación que corresponde y compete para ejecutar la presente evaluación, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

**Unidad Responsable (UR):** a las Dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, que ejercen los recursos del FAIS a través de sus Programas presupuestarios (Pp) y están obligadas a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran.

La realización de ejercicios de evaluación a Programas presupuestarios (Pp) donde se ejecuto el fondo es un mecanismo indispensable para la generación de información útil, objetiva y técnicamente confiable que pueda emplearse como insumo para fortalecer los elementos que componen la gestión gubernamental. En la medida en que los Pp cuentan con un diseño sólido y una implementación adecuada se incrementa la probabilidad de que sean más eficaces en la mitigación o solución de las problemáticas que buscan atender, lo que se traduce en el logro de resultados positivos concretos en favor de la ciudadanía en general, puesto que con ello se incurre en un mejor uso de los recursos públicos por parte del gobierno municipal.

La motivación de realizar la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp “Desarrollando el Cambio” donde se ejecutaron los recursos del FISMDF deriva de que en el Programa Anual de Evaluación se considerará realizar

Se validaron cinco módulos críticos, identificando áreas de mejora fundamentales para optimizar su eficacia y alineación con las metodologías normativas.

Hallazgos Principales y Recomendaciones:

Módulo 1: Diseño

Hallazgos Clave: El programa presenta un diseño inconsistente con una grave desconexión entre el documento diagnóstico, la Ficha de Información Básica y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La población potencial y objetivo no están claramente definidas y se contradicen en la documentación. No existe un análisis de resultados ni evidencia que valide el mecanismo causal del programa, lo que significa que la justificación de la intervención es puramente teórica y carece de sustento empírico.

Recomendaciones: Es fundamental reestructurar el diseño del programa para lograr coherencia. Se debe definir de forma precisa la población objetivo, alinear los documentos de planeación, y respaldar la intervención con evidencia que demuestre la efectividad de las acciones propuestas.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Hallazgos Clave: Se identificó una planeación débil y no orientada a resultados. La Unidad Responsable no cuenta con un Plan Anual de Trabajo ni con procedimientos normativos internos para la ejecución del programa. Aunque se poseen instrumentos de seguimiento como la MIR y el formato DES01 de la Auditoría

Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), estos no fueron utilizados para reportar la información del FIS MDF, impidiendo el seguimiento de metas y la medición del desempeño.

**Recomendaciones:** Se debe elaborar e implementar un plan estratégico y procedimientos operativos estandarizados. Además, se debe capacitar al personal en el uso y correcto llenado de los instrumentos de seguimiento, y se debe establecer un plan de acción para atender las observaciones de las evaluaciones previas.

### Módulo 3: Operación

**Hallazgos Clave:** La operación del programa presenta una grave falta de documentación y formalización. No existen mecanismos documentados para la atención de solicitudes o para la entrega de bienes y servicios. Si bien se cuenta con actas de entrega-recepción, la ausencia de un manual de procedimientos genera inconsistencia y discrecionalidad. Esto, sumado a la alta demanda y al presupuesto limitado, afecta la eficiencia y transparencia de la ejecución.

**Recomendaciones:** Se propone la creación de un manual de procedimientos institucional y la implementación de un padrón de beneficiarios. Esto permitirá formalizar los procesos, asegurar la uniformidad y mejorar la trazabilidad de los recursos y las obras.

### Módulo 4: Percepción de la Población Atendida

**Hallazgos Clave:** La Unidad Responsable no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria. Esta omisión es crítica, ya que la voz de los ciudadanos es un indicador clave de la efectividad del programa y de su impacto real en la calidad de vida de las comunidades.

**Recomendaciones:** Es necesario diseñar e implementar encuestas de satisfacción y establecer un sistema formal de retroalimentación para recolectar la opinión de la población. Los resultados deben ser analizados para identificar áreas de oportunidad y mejorar la ejecución futura del programa.

### Módulo 5: Medición de Resultados

**Hallazgos Clave:** La medición de resultados es la mayor debilidad del programa. No se cuenta con indicadores de desempeño específicos en la MIR ni en el formato DES01. La omisión de los reportes trimestrales a la ASEH hace que la información sea incompleta y no confiable. Adicionalmente, se encontró que las evaluaciones

previas fueron de diseño, lo que impide determinar si el programa tuvo un impacto positivo en la población.

Recomendaciones: Se debe diseñar indicadores de desempeño que cumplan con los criterios de calidad y se deben incluir en los reportes de seguimiento. Es crucial planificar y llevar a cabo una evaluación de consistencia y resultados para el próximo ejercicio fiscal.

La presente evaluación tiene como objetivo analizar la consistencia y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), específicamente en el marco del programa presupuestario denominado "Desarrollando el Cambio", implementado en el municipio de Chapantongo, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2024.

Este análisis se fundamenta en la relevancia del FISMDF como herramienta clave para combatir la pobreza y el rezago social. A través de la inversión en infraestructura social básica, se busca mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables. La evaluación busca determinar si los recursos asignados al programa "Desarrollando el Cambio" fueron ejercidos de manera eficiente, eficaz y transparente, conforme a los criterios y normativas establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Para ello, se examinarán los siguientes puntos:

- **Consistencia:** Se verificará la concordancia entre los objetivos del programa "Desarrollando el Cambio", las metas planteadas, los indicadores de desempeño y los recursos financieros asignados. Se analizará si las obras y acciones realizadas están alineadas con las necesidades de la población objetivo y si cumplen con los criterios de elegibilidad del FISMDF.
- **Resultados:** Se medirán los resultados e impactos del programa. Se analizará si las obras y acciones lograron los beneficios esperados en términos de reducción de carencias sociales y mejora de la calidad de vida. Se evaluarán los avances físicos y financieros, así como la calidad de las obras ejecutadas.

El propósito final de este documento es proporcionar un panorama claro sobre la gestión del FISMDF en Chapantongo y emitir recomendaciones para optimizar la aplicación de estos recursos en futuros ejercicios fiscales. La información aquí contenida es esencial para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega, así como sus resultados;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

El presente Informe Final contiene las respuestas a un cuestionario de 38 preguntas de 5 Módulos: Diseño, Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, de la metodología empleada para la realización de esta evaluación; mediante la realización de un análisis de gabinete de la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable y la información pública.

### a. Características del FIS MDF

#### Antecedentes

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) es un recurso federal importante que forma parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual a su vez pertenece al Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

#### 1. Objetivo Principal:

El FIS MDF tiene como fin primordial financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y a las zonas de atención prioritaria.

#### 2. Destino de los Recursos:

Los municipios y demarcaciones territoriales (alcaldías) deben usar estos recursos para proyectos de infraestructura social básica, como:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura educativa, de salud y deportiva
- Mejoramiento de vivienda

#### 3. Distribución y Asignación:

El monto total del FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aproximadamente el 88% del FAIS se destina al FIS MDF.

La Secretaría de Bienestar es la encargada de distribuir los recursos del FAIS entre las entidades federativas, municipios y alcaldías, utilizando una fórmula que considera el número de carencias sociales y los resultados en la disminución de la pobreza.

#### 4. Reglas de Operación y Transparencia:

La aplicación de los recursos está sujeta a lineamientos y reglas de operación que buscan asegurar un uso correcto y transparente.

Los municipios y demarcaciones territoriales tienen la obligación de informar a sus habitantes sobre los resultados y avances logrados con los recursos del FISMDF.

Se promueve la participación de la población a través de comités comunitarios para dar seguimiento a la ejecución de las obras.

## 5. Uso de los Recursos para Gasto Indirecto y Desarrollo Institucional:

Los municipios pueden destinar un porcentaje de los recursos (hasta el 3%) como gastos indirectos para la verificación, seguimiento y supervisión de las obras. También pueden utilizar hasta el 2% del total de los recursos para programas de desarrollo institucional municipal, con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión.

En resumen, el FISMDF es un mecanismo clave del Gobierno Federal para transferir recursos directamente a los municipios, con el objetivo de combatir la pobreza y el rezago social a través de la inversión en infraestructura y servicios básicos.

### a.1 Características del Programa presupuestario (Pp) que es ejecutado con recursos del FISMDF

#### Antecedentes del Pp

El nivel de ingreso de la familia promedio se ubica en el parámetro entre los 0 y 1000 pesos semanales, lo cual marca, entre otros factores, el incremento del desempleo en las familias encuestadas y su reintegración al sector primario en muchos casos.

La población económicamente activa ocupada se distribuye en los 3 sectores económicos, en el entendido que comercio y servicios se integran en el sector terciario, de la siguiente manera:

*PEA Activa ocupada (%)*



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

El cuadro nos muestra un fenómeno preocupante en Chapantongo: la migración laboral itinerante. También hace evidente la transferencia de fuerza de trabajo del sector primario a los otros dos sectores económicos, y, como en las ciudades principales del estado, el rápido crecimiento que está experimentando el sector servicios.

Las unidades económicas existentes en el municipio emplean en promedio a 2.1 personas, lo cual representa una cifra muy baja. En tanto, el promedio de su producción bruta por unidad es de 208,163 pesos en el momento del levantamiento del censo correspondiente.

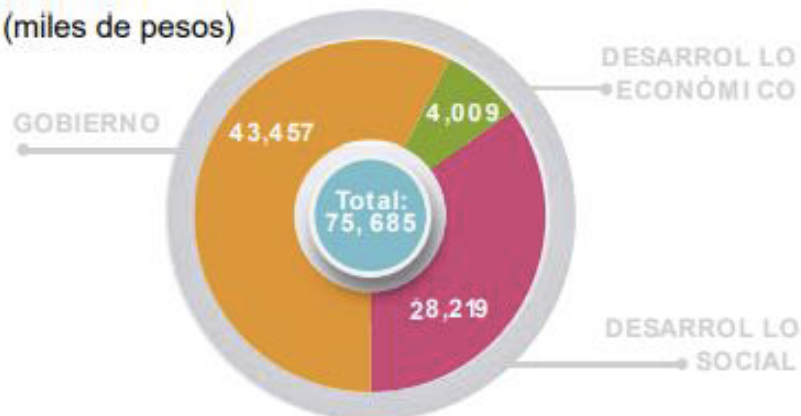
### Unidades económicas y producción



Fuente: INEGI. Censos económicos 2019.

El gasto gubernamental supera en casi 2 a 1 al gasto en desarrollo. Esta situación se agrava porque el municipio no tiene acceso a recursos propios suficientes para invertir en estos rubros y esto tiene como consecuencia que se atienda a pocas comunidades cada año fiscal.

### Inversión pública (miles de pesos)



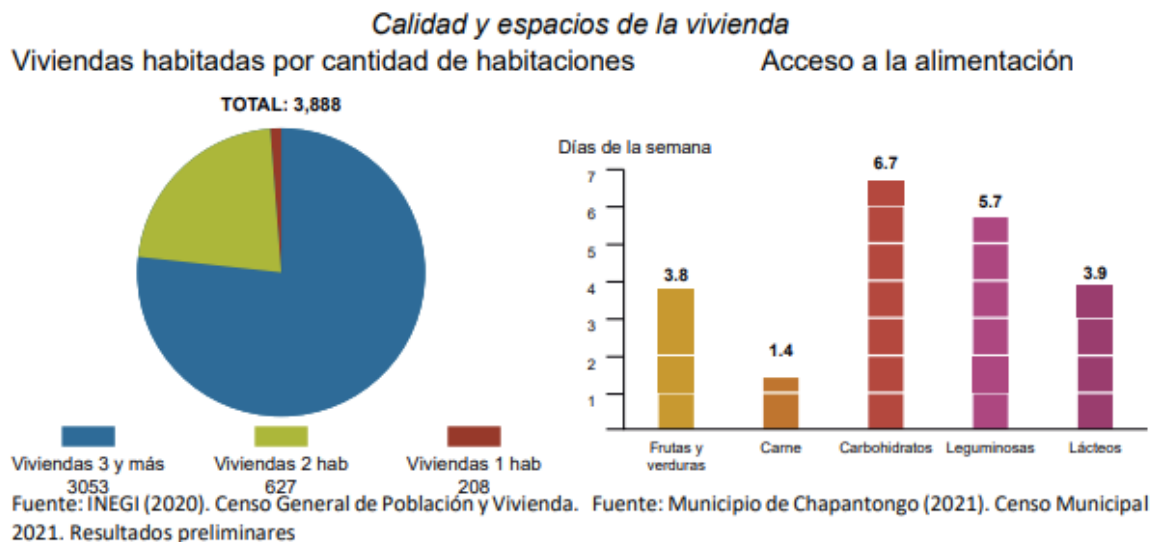
Fuente: Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado (2022). Coordinación de Planeación Financiera.

El promedio de habitaciones por vivienda es de 3.7, que incluye cocina, recámara, comedor sala lo que plantea el reto de seguir gestionando programas federales y estatales en el ramo, así como en organismos y asociaciones públicos y privados.

De las viviendas del territorio municipal, el 70% poseen baño completo, El 29.6% cuenta solo con letrina; el 87% de las viviendas tienen block como material en paredes, el 13% restante está realizada con piedra, cantera, adobe y ladrillo; el 92% tienen cemento como material en pisos y 76% tienen loza de concreto como material en techos de vivienda, el resto lo componen teja, lámina de asbesto, lámina de acero, petatillo y material de desecho (Censo Municipal 2021).

La dieta del chapantonguense arroja un consumo en promedio, de 3.8 días en los que consume frutas y verduras; Carne de 1.4 días por semana; Carbohidratos, como pasta, pan 6.7 días por semana; leguminosas como frijol, lenteja o haba, 5.7 días en promedio, a la semana; en tanto, el consumo de lácteos, como leche, queso o yogurt, ocurre en promedio 3.9 días a la semana.

Esta brecha solo ha podido reducirse en un 2% aproximadamente entre 2010 y 2021.



## Identificación del Fondo

Fondo	Siglas	Programa presupuestario	Unidad administrativa	Año de ejecución
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones	FIS MDF	P02 Desarrollando el Cambio	Obras Públicas	2024

Territoriales del Distrito Federal				
---------------------------------------	--	--	--	--

## Problema o necesidad pública que se busca atender

En el plano municipal se trata de garantizar a los grupos vulnerables y en situación de pobreza multidimensional, el acceso a servicios básicos y derechos elementales para su adecuado desarrollo.

## Alineación al PMD

Se encuentra alineado PMD 2020-2024 a la Política Social “Pobreza y Cohesión Social”; Objetivos estratégicos de la política sectorial 1.3 Vivienda digna y 1.5 Obra pública municipal sostenible

## Objetivo general y objetivos específicos

### Objetivo General:

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a apoyos, subsidios y servicios financieros; así como asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, a través de la obra pública, priorizando zonas marginadas y de difícil accesibilidad.

### Objetivos específicos:

- Establecer los mecanismos de captación y de sistematización de la información socioeconómica de las diversas regiones del municipio, con el propósito de orientar el gasto y la inversión pública.
- Impulsar, coordinar y promover las actividades comerciales y en especial de aquellas de interés general para la población.
- Realizar las propuestas de inversión correspondientes, para cada uno de los sectores de actividad productiva que existan en el municipio. Atraer y retener inversión en la principal actividad económica del municipio mediante una estrategia municipal de ordenamiento y promoción.
- Tener como prioridad a la población más vulnerable del municipio

## Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

Se plantea la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía como los siguientes proyectos productivos. cursos y talleres para emprendedores. insumos para el cambio de modelo productivo agropecuario. apoyos para mejorar las condiciones alimentarias y de vivienda. infraestructura social municipal. ferias y exposiciones.

## Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

El documento diagnóstico del Pp no presenta dato sobre la población potencial y objetivo, por lo que no se puede determinar.

### Presupuesto aprobado y ejercido

El Presupuesto que fue aprobado para el ejercicio fiscal 2024 para ser ejecutado del FISMDF fue de \$22,255,188.00, modificado de \$22,077,430.00 y ejercido por \$15,921,714.38 al 31 de diciembre 2024.

## b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa

**Respuesta:** Si

Respuesta	Consideraciones
Si	Se cuenta con documento diagnóstico

Si bien se dispone de un documento diagnóstico que sustenta el programa presupuestario ejecutado con recursos del FISMD, este presenta deficiencias significativas en su diseño, ya que no cumple con las características establecidas por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

En particular, el diagnóstico no especifica de manera clara y precisa la identificación de la población potencial y la población objetivo a la cual se dirige el programa presupuestario. Esta omisión impide determinar con exactitud a quiénes se busca beneficiar y, por lo tanto, limita la capacidad de evaluar si las acciones y obras realizadas con el FISMD están llegando efectivamente a las personas que más lo necesitan, conforme a los criterios de pobreza y rezago social que rigen al fondo.

La falta de una definición clara de la población objetivo y potencial constituye una debilidad en el diseño del programa, lo que podría afectar la eficacia y la focalización de los recursos, contraviniendo uno de los principios rectores del FISMD.

### Propuesta de Mejora al Diseño del Programa Presupuestario

La siguiente propuesta de mejora se enfoca en fortalecer el diseño del programa presupuestario, en particular, para solventar la carencia de una adecuada identificación de la población potencial y objetivo, lo que fue identificado como una debilidad en el diagnóstico.

#### 1. Actualización y Fortalecimiento del Documento Diagnóstico

Se propone la creación de un nuevo documento diagnóstico, el cual debe cumplir con los criterios del CONEVAL. Este documento debe incluir, de manera explícita y basada en datos, la siguiente información:

- Población Potencial: Identificar la totalidad de la población de Chapantongo que presenta alguna de las carencias sociales que el FISMD busca mitigar (ej. carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda, rezago educativo,

etc.). Para ello, se debe utilizar información oficial de fuentes como el INEGI, el CONEVAL y el censo de población.

- Población Objetivo: A partir de la población potencial, se debe delimitar el subgrupo que será atendido directamente por el programa. La delimitación debe ser clara y estar justificada por criterios técnicos, como el nivel de rezago social de la localidad, la factibilidad operativa del proyecto o la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, "familias de las localidades X, Y y Z que carecen de servicio de agua potable".
- Línea Base: Establecer una línea base clara que cuantifique el problema a resolver antes de la intervención del programa. Por ejemplo, "el 45% de las viviendas en la localidad X no cuenta con acceso a agua entubada".

## 2. Formulación de Indicadores de Resultados Claros

Se sugiere reformular los indicadores de desempeño para que estén directamente vinculados a la población objetivo. Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART).

- Indicador de Eficacia: En lugar de solo contar obras, medir el impacto en la población. Ejemplo: "Porcentaje de hogares en la localidad X con acceso a agua potable".
- Indicador de Resultados: Medir el cambio a largo plazo. Ejemplo: "Número de personas que dejaron de vivir en situación de carencia por servicios básicos tras la ejecución del programa".

## 3. Fortalecimiento de la Planeación y la Gestión

- Capacitación del Personal: Capacitar al personal municipal encargado de la planeación y gestión de proyectos para que entiendan la metodología de Marco Lógico y los criterios de evaluación del CONEVAL.
- Focalización de Recursos: Asegurar que las obras y acciones se asignen a las localidades con mayor grado de rezago social, según la información del diagnóstico actualizado, para maximizar el impacto del FISMDF en el combate a la pobreza.

Implementar estas mejoras asegurará que el programa no solo cumpla con la normativa, sino que también maximice el impacto de los recursos federales, garantizando que el "Cambio" llegue a las personas que realmente lo necesitan; de conformidad a lo previsto en los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en [liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

## 2. ¿El problema o necesidad pública que ejerce el FISMDF cuenta con las características siguientes?

**Respuesta:** Si, con evidencia

### **Criterios de valoración:**

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población que enfrenta la problemática de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población que enfrenta la problemática (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	a) <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

El problema que busca atender el programa presupuestario que ejerce recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo no se encuentra definido de manera clara ni consistente.

Los documentos proporcionados por la Unidad Ejecutora presentan serias inconsistencias. Por un lado, el documento denominado "Diagnóstico" define el problema como "la población en estado de vulnerabilidad del municipio se encuentra en desventaja social". Por otro lado, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) refiere como problema público las "condiciones inadecuadas para la conformación de pequeñas empresas en el municipio".

Estas dos definiciones son completamente diferentes y no se complementan. Una se centra en el bienestar social de la población vulnerable, mientras que la otra se enfoca en el desarrollo económico y empresarial. Esta falta de consistencia impide una comprensión clara y acotada del problema a resolver, lo que tiene las siguientes implicaciones:

- No se puede definir de manera clara y acotada el problema: Las definiciones son demasiado amplias y no identifican una problemática específica que pueda ser resuelta con las acciones del FISMDF, cuyo objetivo principal es la infraestructura social básica.
- No se presenta el problema de manera negativa: Una correcta definición de un problema público debe describir una situación negativa que se busca revertir (ej., "carencia de agua potable"), lo cual no ocurre en las definiciones presentadas.

- No se identifica a la población que presenta la problemática: Al no tener un problema específico, es imposible saber a qué grupo de personas se busca beneficiar.
- No se identifica el cambio esperado: Sin una situación negativa a revertir, no se puede medir el cambio o impacto esperado en la población.

## Propuesta de Mejora al Diseño del Programa Presupuestario

Para corregir las deficiencias en la definición del problema público, se propone la siguiente estrategia de mejora:

1. Revisión y Unificación de Documentos: Es crucial que la Unidad Ejecutora revisen y unifiquen sus documentos de planeación, asegurando que el problema público, los objetivos, y las metas sean coherentes entre el diagnóstico, la MIR y cualquier otro documento programático.
2. Definición del Problema Público: El problema debe ser único, claro y específico. Debe formularse de manera negativa y estar alineado con los objetivos del FISMDF. Por ejemplo:
  - Problema Mal Definido: La falta de desarrollo en comunidades rurales.
  - Problema Bien Definido: La carencia de acceso a servicios básicos de agua potable en las localidades de alta y muy alta marginación del municipio.
3. Análisis de Causas y Efectos: Realizar un análisis de causas y efectos para estructurar un Árbol de Problemas. Esto permitirá identificar las causas directas e indirectas de la problemática y los efectos que esta genera en la población. Este análisis es fundamental para asegurar que las acciones propuestas realmente atacan la raíz del problema.
4. Identificación de Población Afectada: Una vez definido el problema de forma acotada, se debe identificar y cuantificar a la población que presenta la carencia. Se deben utilizar fuentes de datos oficiales y recientes (INEGI, CONEVAL, etc.) para precisar el número de personas, familias o localidades afectadas.
5. Capacitación del Personal: Es indispensable capacitar al personal de la Unidad Ejecutora en la metodología de Marco Lógico para que puedan definir adecuadamente los elementos de la planeación, desde el problema hasta los resultados esperados, garantizando la consistencia y la eficacia del gasto.

Al reformular el problema público de esta manera, se tendrá una base mucho más sólida para su diseño, implementación y, crucialmente, para la evaluación de su impacto real, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados en su apartado de Definición del Problema en donde se establecen las características que debe contener dicha definición y las cuales pueden consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp, a través del cual se ejerce el recurso del FIS MDF?

**Respuesta:** Si, con evidencia

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

El programa presupuestario que ejerce recursos del FIS MDF en el municipio de Chapantongo sí cuenta con una justificación teórica en su documento diagnóstico que explica la pertinencia de la intervención. Sin embargo, presenta una debilidad crítica: carece de un análisis de resultados y evidencia empírica que valide el mecanismo causal de su diseño.

Específicamente, se identificaron las siguientes deficiencias:

- Sin validación del mecanismo causal: El documento no presenta un análisis de resultados ni evidencia que demuestre que las acciones, bienes o servicios que el programa planea entregar (componentes) realmente generan los efectos esperados. Es decir, no hay pruebas de que la inversión en infraestructura social básica (la causa) vaya a producir una reducción efectiva de las carencias sociales (el efecto).
- Ausencia de evidencia de efectos positivos: El diagnóstico no incluye evidencia que demuestre que intervenciones similares han tenido éxito en el pasado. No se citan estudios, evaluaciones o datos de programas previos que validen la efectividad de los componentes del programa. En resumen, la justificación es puramente teórica y no está respaldada por datos o resultados concretos.

Esto implica que el diseño del programa se basa en suposiciones, lo que aumenta el riesgo de que los recursos no se inviertan de la manera más efectiva para combatir la pobreza y el rezago social.

#### Propuesta de Mejora al Diseño del Programa

Para fortalecer la justificación y el mecanismo causal del programa, se propone lo siguiente:

#### Análisis de Evidencia y Mejores Prácticas:

- Investigación y documentación: Realizar una investigación exhaustiva de evaluaciones de programas similares a nivel nacional o en otros municipios.

Se debe identificar y documentar los resultados obtenidos, tanto positivos como negativos, y extraer lecciones aprendidas.

- Creación de una sección de "Evidencia y Lecciones Aprendidas": El diagnóstico debe incluir un apartado que presente esta evidencia y explique cómo los componentes del programa evaluado se basan en estos hallazgos para asegurar su efectividad.

## Validación del Mecanismo Causal:

- Esquematzación del árbol de problemas y soluciones: Se debe crear un árbol de problemas para identificar las causas y efectos de la problemática, y un árbol de objetivos para visualizar el mecanismo causal del programa. El árbol de objetivos debe mostrar claramente cómo las actividades llevan a los componentes, los componentes a los fines, y los fines al propósito final del programa.
- Justificación de cada componente: Justificar cada componente del programa con base en la evidencia recolectada. Se debe explicar por qué la provisión de, por ejemplo, "infraestructura de agua potable" es la causa directa para resolver la "carencia de acceso a agua potable" en la población objetivo.

## Monitoreo y Evaluación Continua:

- Establecimiento de una línea base: Antes de iniciar las acciones, se debe medir la situación inicial de la población objetivo para tener un punto de referencia claro. Por ejemplo, "el 60% de los hogares no tienen acceso a agua potable".
- Diseño de un plan de evaluación: El plan debe incluir la medición de los resultados e impactos a lo largo del tiempo para generar la propia evidencia del programa. Esto permitirá validar si el mecanismo causal está funcionando como se esperaba.

Por lo que se sugiere se tome en cuenta la Propuesta de mejora, así como lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se menciona que "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria." En el inciso A y numeral I del citado Artículo, se menciona que los se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

## c. Análisis de los objetivos del Pp

### 4. ¿ El objetivo central del Pp, a través del cual se ejerce los recursos de FISMDF, cuenta con las características señaladas a continuación?

**Respuesta:** No, con evidencia.

**Criterios de valoración:**

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población que enfrenta la problemática.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario que se está evaluando presenta una inconsistencia crítica en la definición de sus objetivos y población. La falta de claridad es evidente en la documentación, lo que impide determinar si las acciones propuestas realmente resolverán el problema público.

Las principales deficiencias encontradas son:

- Diferencia entre población potencial y objetivo: La Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario muestra una discrepancia fundamental. La población potencial se define como "personas", mientras que la población objetivo se describe como "unidades" (sin especificar qué tipo de unidades). Esta diferencia en las unidades de medida hace imposible saber a quién se busca beneficiar y, por ende, dificulta la correcta focalización de los recursos del FISMDF.
- Múltiples objetivos y falta de enfoque: Los documentos presentan objetivos distintos, lo que se traduce en múltiples objetivos para un solo programa. Esto diluye el propósito principal de la intervención y genera confusión sobre lo que se espera lograr. Al no tener un solo objetivo claro y acotado, las acciones del programa no pueden alinearse eficazmente con la solución del problema público previamente identificado.
- No se identifica el cambio esperado: La documentación no define el cambio específico que el programa busca generar en la población objetivo. Un programa bien diseñado debe establecer qué se espera lograr (ej., "reducir el porcentaje de hogares sin acceso a agua potable"). La ausencia de este

cambio esperado hace imposible medir los resultados y el impacto del programa.

En conclusión, la falta de consistencia entre los documentos, la confusión en la definición de las poblaciones y la multiplicidad de objetivos sugieren que el diseño del programa es débil y podría no ser efectivo en la solución de las problemáticas de pobreza y rezago social en el municipio de Chapantongo.

## Propuesta de Mejora al Diseño del Programa

Para corregir estas deficiencias, se proponen las siguientes acciones:

1. Alineación de Documentos y Objetivos: Se debe revisar y alinear toda la documentación del programa para que el problema, el objetivo, las metas y las poblaciones sean coherentes. El objetivo debe ser único, acotado y directamente vinculado a la solución del problema público.
2. Clara Definición de Poblaciones: Se debe precisar la población potencial y la población objetivo en términos de unidades de medida consistentes. Si el objetivo es dotar de servicios básicos a las personas, la población potencial y objetivo deben ser definidas en "personas" o "hogares", según corresponda. Si es en "unidades", se debe especificar si son "viviendas", "proyectos", etc.
3. Formulación de Objetivos con Enfoque de Cambio: El objetivo principal del programa debe ser redefinido para reflejar un cambio tangible y medible en la población. Se debe seguir la metodología del Marco Lógico, que define los objetivos de forma jerárquica:
  - Fin: Contribución a una problemática superior (ej., reducción de la pobreza).
  - Propósito: El cambio esperado en la población (ej., "La población objetivo del municipio cuenta con acceso a servicios básicos de infraestructura social").
  - Componentes: Los productos del programa (ej., "Sistemas de agua potable construidos").
4. Capacitación Continua: Capacitar al personal municipal en el uso de herramientas de planeación estratégica y la metodología de Marco Lógico. Esto garantizará que en futuros ejercicios fiscales, la documentación sea consistente y los objetivos de los programas sean claros y alineados con las problemáticas a resolver.

Un objetivo bien formulado es la piedra angular del diseño de un programa, ya que guía todas las acciones, la asignación de recursos y permite evaluar si el Pp está cumpliendo su propósito, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados en su apartado de Definición del Objetivo en donde se establecen las características que debe contener dicha definición, y sea consistente con la definición del problema, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

5. ¿El objetivo central del Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FAIS, contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Chapantongo 2020-2024, aplicable para ejercicio fiscal 2024?

**Respuesta:** Si, con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El programa presupuestario que se está evaluando, con su objetivo central de promover políticas de desarrollo productivo y asegurar el acceso a vivienda y servicios básicos, sí contribuye al cumplimiento de la política social y los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Chapantongo, Hidalgo. Sin embargo, esta contribución es demasiado amplia y carece de la especificidad necesaria para una correcta evaluación.

Aunque el objetivo del programa se alinea con dos objetivos estratégicos del Plan Municipal ("1.3 Vivienda Digna" y "1.5 Obra Pública Municipal Sostenible"), se presentan las siguientes observaciones:

- **Objetivo Sobrecargado y poco enfocado:** El objetivo del programa es extremadamente amplio, abarcando tanto el desarrollo económico ("creación de empleos decentes, emprendimiento, innovación") como el desarrollo social ("acceso a vivienda y servicios básicos adecuados"). Esta multiplicidad de fines hace que sea difícil para el programa concentrar sus recursos y esfuerzos en una sola problemática. La naturaleza dual del objetivo podría diluir su impacto, especialmente dado que el FISMDF está diseñado para enfocarse en la infraestructura social básica y la reducción de carencias, no en el desarrollo empresarial.
- **Alineación genérica, no específica:** Si bien el objetivo del programa se alinea con los indicadores del FISMDF (índice de rezago social, pobreza y carencia en el acceso a servicios básicos), esta alineación es genérica. La justificación no detalla cómo las acciones del programa contribuirán de manera específica a la reducción de cada uno de estos indicadores. Es decir, falta un vínculo claro y preciso que demuestre cómo las actividades del programa se traducirán en una reducción medible del rezago social.

En resumen, la alineación existe en un nivel estratégico, pero no hay evidencia de que el diseño del programa esté lo suficientemente focalizado para generar resultados concretos en el combate a la pobreza en el municipio.

Propuesta de Mejora al Diseño del Programa

Para que el diseño del programa sea más efectivo y demostrable, se propone:

- Focalización del Objetivo: Se debe redefinir el objetivo para que se centre exclusivamente en la infraestructura social básica, que es el propósito principal del FIS MDF. Los elementos relacionados con el desarrollo empresarial deben ser eliminados o gestionados a través de otros programas y fondos gubernamentales más adecuados para ese fin.
  - Objetivo Propuesto: "Asegurar el acceso de la población en zonas marginadas del municipio a servicios básicos de infraestructura social, a través de la inversión en obras públicas que contribuyan a la reducción de las carencias sociales".
- Vinculación Directa con Indicadores: Se debe incluir una sección en el diagnóstico o la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que explique de manera explícita cómo cada acción y obra del programa contribuirá a la disminución de los indicadores de rezago social, pobreza y carencias. Esto podría incluir una tabla que muestre la obra, la carencia que atiende y el número de personas beneficiadas.
- Monitoreo de Indicadores de Resultados: Se deben establecer metas específicas y medibles que estén directamente ligadas a los indicadores del FIS MDF. Por ejemplo:
  - Meta: "Incrementar en X% el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable en la localidad Y."
  - Meta: "Reducir en X puntos el Índice de Rezago Social de la localidad Z."
- Coherencia Programática: Asegurar que todo el personal de la Unidad Ejecutora comprenda el único objetivo central del programa y que todas las acciones que se realicen contribuyan directamente a su cumplimiento. Esto evitará la dispersión de esfuerzos y recursos.

## 6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa

**Respuesta:** Si

El objetivo central del programa presupuestario evaluado en el municipio de Chapantongo, que busca promover políticas de desarrollo productivo y asegurar el acceso a servicios básicos, presenta un vínculo directo y significativo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Específicamente, el programa contribuye principalmente a los siguientes ODS:

**ODS 1: Fin de la Pobreza:** El objetivo del programa se alinea directamente con la meta de reducir la pobreza en todas sus formas. Al centrarse en dotar de servicios básicos a las poblaciones vulnerables, el programa ataca directamente la pobreza multidimensional, que va más allá de los ingresos.

**ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento:** La inversión en infraestructura de agua potable y saneamiento es un componente clave del FISMDF y, por lo tanto, del programa. Esto contribuye a la meta de asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante:** La electrificación de comunidades y viviendas en zonas de rezago es una de las acciones permitidas por el FISMDF, lo que se vincula con la meta de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles:** La inversión en obra pública para mejorar la calidad de vida en asentamientos vulnerables, a través de la infraestructura social, está alineada con la meta de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Propuesta de Mejora al Diseño del Programa

Si bien existe una alineación clara, la relación podría ser más explícita en la documentación oficial. Se propone:

**Mapeo explícito de los ODS:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o el documento diagnóstico deben incluir una sección que mapee de manera explícita las acciones del programa con sus respectivos ODS y metas. Esto permitirá una mayor transparencia y demostrará cómo la inversión local contribuye a los objetivos globales.

**Reporte de Avances:** Incluir en los informes de avance del programa un apartado que detalle cómo las obras y acciones realizadas están contribuyendo a la consecución de las metas de los ODS.

**Comunicación Estratégica:** Utilizar la alineación con los ODS como parte de la estrategia de comunicación del municipio, para mostrar que los proyectos de inversión social son parte de un esfuerzo global por el desarrollo sostenible.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FISMDF, se encuentra correctamente identificada?**

**Respuesta:** No, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- El Pp delimita y cuantifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp delimita y cuantifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp delimita y cuantifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida)
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos.

Nivel	Criterios
0	Ningún criterio

La información proporcionada por la unidad ejecutora del programa presupuestario que ejerce recursos del FISMDF en 2024 presenta una inconsistencia crítica en la identificación de la población a la que se dirige.

Se identificaron las siguientes deficiencias:

- Omisión en el Diagnóstico: El documento diagnóstico no identifica claramente a la población potencial ni a la población objetivo. Esto es un vacío fundamental, ya que el FISMDF está diseñado para impactar a poblaciones específicas en situación de pobreza y rezago social. Sin esta información, es imposible verificar si las obras y acciones se están dirigiendo a quienes realmente las necesitan.
- Inconsistencia en la Ficha de Información Básica: Se encontró una contradicción significativa en la ficha. La población potencial se refiere a "personas", mientras que la población objetivo se refiere a "unidades económicas". Esto es un error grave de diseño, ya que el FISMDF tiene como fin principal financiar infraestructura social básica para personas y hogares, no para empresas. Esta inconsistencia demuestra una falta de coherencia en la planeación y una posible desviación del objetivo central del fondo.

En resumen, la documentación es confusa y contradictoria, lo que pone en riesgo la efectividad del programa y su capacidad para cumplir con los objetivos de combate a la pobreza.

## Propuesta de Mejora al Diseño del Programa

Para corregir estas deficiencias y asegurar que el programa cumpla con su propósito, se proponen las siguientes acciones:

1. **Revisión y Aclaración de la Población Objetivo:** La unidad ejecutora debe revisar y corregir la Ficha de Información Básica y el documento diagnóstico para que la población objetivo se defina de manera coherente y se centre en personas o hogares que carecen de infraestructura social básica. Por ejemplo: "Población objetivo: Hogares sin acceso a agua potable en las localidades con rezago social". La mención a "unidades económicas" debe ser eliminada, ya que no corresponde al FIS MDF.
2. **Identificación Basada en Datos:** La identificación de la población potencial y objetivo debe basarse en datos oficiales y verificables de fuentes como el INEGI o el CONEVAL. Esto incluye la georreferenciación de las localidades con mayor rezago y la cuantificación del número de hogares y personas que serán directamente beneficiadas por las obras.
3. **Fortalecimiento del Marco Lógico:** Se debe asegurar que todos los componentes del programa (actividades, bienes y servicios) estén directamente vinculados a la solución de las carencias de la población objetivo. Por ejemplo, si el objetivo es dotar de agua potable, los componentes deben ser la construcción de pozos, redes de distribución y tomas domiciliarias, no el apoyo a pequeñas empresas.
4. **Capacitación del Personal:** Es fundamental capacitar al personal encargado del diseño y la gestión del programa en los lineamientos del FIS MDF y en metodologías de planeación como el Marco Lógico, para evitar estas inconsistencias y asegurar la correcta aplicación de los recursos.

Al implementar estas mejoras, no solo se cumplirá con estándares básicos de diseño y evaluación, sino que también estará en una mejor posición para demostrar su alcance, eficiencia y, en última instancia, su impacto real, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la MIR en donde se define ¿Qué es la población a área de enfoque?, donde se establecen las características que debe contener dicha definición, y esta sea consistente con lo determinado en los diferentes elementos del Programa evaluado, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

8. ¿El Pp a través del cual se ejercen recursos del FISMDF cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

**Respuesta:** No, sin evidencia

**Criterios de valoración:**

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterios
0	Ningún criterio

El programa presupuestario que ejerce recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo no cuenta con un sistema de información o documentación adecuada que permita identificar con precisión a la población atendida.

Se encontró la siguiente deficiencia crítica:

- Ausencia de un registro de beneficiarios: La información presentada por la unidad ejecutora no incluye un registro formal de la población atendida. Esto significa que no es posible conocer las características de los beneficiarios (nombre, ubicación, carencias sociales específicas, etc.), lo que dificulta la verificación de la focalización de los recursos en las zonas de mayor rezago.
- Falta de detalle en los bienes o servicios: No existe un registro que vincule de manera clara el tipo de bien o servicio otorgado (ej., conexión de agua potable, electrificación, etc.) con cada uno de los beneficiarios. Esto impide verificar si el apoyo entregado corresponde a las necesidades reales de la población.
- Sin sistema de depuración de datos: El programa carece de un sistema o base de datos que permita depurar y organizar la información de los beneficiarios. La ausencia de un sistema para evitar duplicaciones o errores en los registros de los beneficiarios compromete la fiabilidad de la información.
- Sin Clave Única por Beneficiario: No se utiliza una clave única por beneficiario, lo que es fundamental para el seguimiento individualizado de los apoyos y para evitar la duplicidad de atenciones. La falta de esta clave impide un rastreo efectivo de la trayectoria del beneficiario y de los impactos del programa en su calidad de vida.

En conclusión, la carencia de un registro documentado y un sistema de seguimiento impide determinar si los recursos del FISMDF están llegando a las personas correctas y si se están utilizando de manera eficiente.

## Propuesta de Mejora al Diseño del Programa

Para corregir estas deficiencias y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Creación de un Padrón de Beneficiarios: Se debe implementar un Padrón de Beneficiarios que contenga la siguiente información obligatoria para cada persona o hogar atendido:
  - Datos de identificación del beneficiario.
  - Ubicación geográfica.
  - Tipo de bien o servicio otorgado.
  - Fecha de la intervención.
  - Carencia social que se atiende con el apoyo.
2. Generación de una Clave Única: Asignar una clave única e irrepetible a cada beneficiario al momento de su registro. Esta clave permitirá un seguimiento individual y facilitará la depuración de la información, evitando duplicidades.
3. Implementación de un Sistema de Información: Desarrollar o adquirir un sistema de información que permita capturar, almacenar, procesar y depurar los datos del padrón de beneficiarios. Esto facilitará la generación de reportes, análisis de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.
4. Vinculación con Carencias Sociales: El sistema de registro debe estar diseñado para vincular directamente la atención otorgada con la carencia social que se busca resolver, lo que permitirá evaluar de manera más efectiva el impacto del programa en la reducción de la pobreza.

La implementación de estas sugerencias transformará el Pp evaluado con recursos del FISMDF de una operación sin control claro a una gestión transparente, basada en evidencia y capaz de demostrar con precisión a quiénes está beneficiando y cómo, lo cual es fundamental para su credibilidad y continuidad, por lo que se recomienda sea consultada la Guía para el diseño de la MIR en el siguiente link: : [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

## e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿La alineación o vinculación del Propósito señalado en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FISMDF, con los objetivos establecidos en la LCF cumple con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- Comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del FISMDF.
- El logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF.

**Respuesta:** No, sin evidencia

- No procede valoración cuantitativa.**

Los instrumentos de seguimiento de desempeño presentados por el municipio de Chapantongo, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato DES01 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), no contienen información relativa a la aplicación de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2024. Esta ausencia de datos en los documentos clave de monitoreo impide verificar aspectos fundamentales de la evaluación, tales como:

- Verificación de conceptos comunes del FISMDF: No es posible determinar si los recursos se utilizaron para los fines permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, etc.
- Logro de propósito y objetivos: No se puede verificar el cumplimiento de los objetivos y el propósito del FISMDF, que es reducir la pobreza y el rezago social. La falta de datos de desempeño hace imposible medir si las acciones del programa tuvieron el impacto deseado en la población beneficiaria.

En consecuencia, no existe evidencia documentada que permita evaluar el desempeño del programa presupuestario ni la consistencia en el uso de los recursos del FISMDF.

### Propuesta de Mejora al Diseño y Seguimiento

Para corregir esta deficiencia y garantizar un adecuado monitoreo del programa, se propone lo siguiente:

- Integración de la información del FISMDF: Es fundamental que la Unidad Ejecutora incluya la información del FISMDF en los instrumentos de seguimiento existentes, como la MIR y el Formato DES01. Se debe asegurar que las metas, indicadores y avances reportados estén directamente vinculados a las obras y acciones financiadas con este fondo.
- Reporte trimestral y anual: Se debe establecer un proceso de reporte trimestral de los avances físicos y financieros del programa en los formatos

correspondientes, así como un informe anual de cierre que evalúe el desempeño general.

- Capacitación en el uso de herramientas de seguimiento: Capacitar al personal municipal en el llenado correcto de los formatos de seguimiento de la ASEH, así como en el uso de la MIR para el monitoreo de resultados. Esto asegurará la generación de información de calidad y evitará la omisión de datos cruciales.
- Vinculación de gastos con metas: Se debe crear una base de datos interna que vincule cada gasto realizado con los recursos del FISMDF a una meta o indicador específico del programa. Esto facilitará la auditoría y la rendición de cuentas.

10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FIS MDF, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de su diseño?

**Respuesta:** Si, con evidencia

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño <b>no</b> permite obtener información relevante.

El programa presupuestario que utiliza recursos del FIS MDF en el municipio de Chapantongo no cuenta con los instrumentos de seguimiento de desempeño llenados correctamente, específicamente el formato DES01, el cual se debe presentar trimestralmente a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Esta omisión representa una deficiencia crítica, ya que este formato es el medio oficial para informar sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La falta de información en el DES01 imposibilita:

- Evaluar el desempeño del programa: Sin datos en este formato, no se puede medir si el programa está cumpliendo con sus metas o si los recursos se están utilizando de manera eficiente.
- Asegurar la rendición de cuentas: La ausencia del reporte completo impide que el órgano fiscalizador (la ASEH) pueda ejercer su función de supervisión de manera efectiva.

En resumen, la falta de este instrumento de seguimiento compromete la transparencia y la rendición de cuentas, lo que genera incertidumbre sobre la correcta aplicación de los recursos del FIS MDF.

Propuesta de Mejora al Diseño y Seguimiento

Para corregir esta deficiencia y asegurar un adecuado monitoreo del programa, se propone lo siguiente:

1. Capacitación inmediata: Se debe capacitar al personal de la Unidad Responsable (UR) en el llenado correcto del formato DES01 y en los lineamientos de la ASEH. Es crucial que comprendan la importancia de este documento para la transparencia y el cumplimiento de la normativa.
2. Establecimiento de un calendario: La UR debe crear un calendario de trabajo interno que asegure la recopilación de datos y el llenado del formato de manera puntual cada trimestre, antes de la fecha límite de presentación.
3. Implementación de un sistema de control interno: Se sugiere establecer un sistema de control y supervisión dentro de la UR para que los datos del

formato DES01 se validen antes de su envío. Esto podría incluir la designación de un responsable de la recopilación y la verificación de la información.

4. Vinculación con la planeación: El llenado del formato debe estar directamente vinculado a la planeación del programa. Los datos reportados deben reflejar el avance de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando así la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.

Al implementar estas acciones, el Pp evaluado que ejerce recursos del FISMDF podrá moverse de un simple control de gasto a un verdadero seguimiento de desempeño, lo que permitirá demostrar su efectividad, identificar áreas de mejora y, en última instancia, asegurar que está generando un impacto positivo.

## 11. ¿Los indicadores que integran el ISD vigente del Pp cumplen con los siguientes criterios?

**Respuesta:** No, con evidencia

### Criterios de valoración:

- c) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- d) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- e) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- f) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- g) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
0	Ningún criterio.

El programa presupuestario evaluado que ejerce los recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo no cuenta con fichas técnicas de indicadores, lo que impide verificar si cumplen con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Estratégicos, Medibles y Aplicables). Esta es una deficiencia crítica en el diseño, ya que sin las fichas técnicas no se puede asegurar que los indicadores sean adecuados para el monitoreo y la evaluación del programa.

Las principales consecuencias de esta falta son:

- Falta de claridad: No hay una definición precisa del indicador, su método de cálculo, las variables utilizadas, la fuente de datos o la periodicidad de la medición.
- Incertidumbre en la medición: No se puede garantizar que los indicadores sean medibles de manera objetiva y consistente. Esto podría llevar a una medición incorrecta o a la manipulación de los datos.
- Dificultad en la evaluación: La ausencia de fichas técnicas imposibilita la correcta evaluación del desempeño del programa, ya que no se puede verificar el avance ni el logro de los resultados esperados.

En resumen, la falta de fichas técnicas de indicadores es una debilidad significativa que compromete la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

Para corregir esta deficiencia y fortalecer el sistema de seguimiento del programa, se propone lo siguiente:

1. Elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores: La UR debe desarrollar una ficha técnica para cada indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Cada ficha debe contener los siguientes elementos, siguiendo la metodología de Marco Lógico:
  - Nombre del indicador: Claro y preciso.
  - Definición: Qué se mide y qué no.
  - Método de cálculo: Fórmula matemática para obtener el valor del indicador.
  - Unidad de medida: Porcentaje, número de personas, etc.
  - Línea base: Valor del indicador antes de iniciar el programa.
  - Meta: Valor esperado a alcanzar.
  - Periodicidad de la medición: Trimestral, semestral o anual.
  - Fuente de información: Documentos o bases de datos de donde se obtienen los datos.
  - Medios de verificación: Evidencia documental que respalda la información.
  - Supuestos: Factores externos que pueden influir en el logro de la meta.
2. Capacitación del Personal: Capacitar al personal de la UR en la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la importancia de las fichas técnicas para el monitoreo del desempeño.
3. Vinculación con los reportes: Asegurar que los valores reportados en el formato DES01 y otros informes de seguimiento se obtengan a partir de las fichas técnicas, garantizando así la coherencia de la información.

Es fundamental que la Unidad Responsable genere las fichas técnicas de indicadores de conformidad con el *Manual para el diseño y construcción de indicadores emitido por el CONEVAL*. [MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#) así como en la guía de diseño de indicadores estratégicos emitida por la SCHP en el siguiente link: [Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

## 12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del FIS MDF, cumplen con los siguientes criterios?

**Respuesta:** No, con evidencia

### **Criterios de valoración:**

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El programa presupuestario que ejerce los recursos del FIS MDF en el municipio de Chapantongo presenta una deficiencia severa en su diseño y seguimiento. La Unidad Responsable (UR) no ha presentado fichas técnicas de indicadores, lo que impide verificar la calidad y el rigor de su medición.

Además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa no contempla los componentes ni las actividades específicas ejecutadas con los recursos del FIS MDF. Esto crea un vacío de información fundamental, ya que el principal instrumento de planeación no refleja las acciones reales que se están llevando a cabo. Por si fuera poco, el formato DES01, enviado trimestralmente a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), también omite elementos clave para el seguimiento de las metas.

En consecuencia, no es posible determinar si los medios de verificación de los indicadores cumplen con los criterios de calidad establecidos. La falta de información detallada impide validar si los documentos de respaldo:

- Tienen el nombre completo.
- Incluyen el nombre del área que los genera.
- Indican el año o periodo de emisión.
- Cuentan con la ubicación o un enlace de acceso directo.

La ausencia de esta información de respaldo hace imposible auditar y verificar el cumplimiento de las metas del programa, lo que compromete la transparencia y la rendición de cuentas.

Para corregir estas deficiencias críticas, se propone lo siguiente:

1. Reestructuración de la MIR: La UR debe actualizar y reestructurar la MIR para incluir una fila de componentes y actividades específica para el FISMDF. Esto garantizará que las acciones financiadas por este fondo estén reflejadas en el principal instrumento de planeación y que se les pueda dar seguimiento de manera adecuada.
2. Elaboración y Uso de Fichas Técnicas de Indicadores: Se debe elaborar una ficha técnica para cada indicador, tanto a nivel de componente como de propósito. Estas fichas deben contener información detallada sobre los medios de verificación, incluyendo el nombre completo del documento, la fuente, el periodo y la ubicación o el enlace web.
3. Capacitación y Alineación: Capacitar al personal de la UR en la metodología del Marco Lógico y en los lineamientos de la ASEH. Es crucial que el personal comprenda que todos los documentos de seguimiento (MIR, DES01) deben estar alineados y ser coherentes entre sí.
4. Implementación de un Repositorio Documental: Se sugiere la creación de un repositorio documental digital, como una carpeta compartida en la nube, donde se alojen todos los medios de verificación de manera organizada. La URL de estos documentos podría incluirse en las fichas técnicas y en los reportes de seguimiento para facilitar la auditoría.

Derivado de los hallazgos detectados, se sugiere verificar la Guía para el diseño de la MIR a través del siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#), así como lo establecido en el Manual para el diseño y construcción de indicadores emitido por el CONEVAL el cual puede ser consultado en el siguiente link: [MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#).

### 13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FISMDF, cumple con los siguientes criterios?

**Respuesta:** Si, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que ejerció recursos del FISMDF en 2024 presentó una deficiencia grave: aunque cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), este instrumento no contempla los componentes ni las actividades ejecutadas con dichos recursos.

La falta de esta información fundamental en la MIR y la omisión de las metas en el Formato DES01 que se remite trimestralmente a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), resultan en una ausencia total de registro y seguimiento de los avances del programa durante el ejercicio fiscal 2024. En consecuencia, es imposible evaluar el cumplimiento de las metas o determinar la efectividad del uso de los recursos del FISMDF en el municipio.

#### Propuesta de Mejora al Diseño y Seguimiento

Para corregir esta deficiencia crítica y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Reestructuración de la MIR: La UR debe actualizar de manera inmediata la MIR para incluir los componentes y actividades financiadas con el FISMDF. Esto implica detallar cada obra o acción, su meta física (ej., "construcción de 1,500 metros de red de alcantarillado"), y el indicador asociado para su medición.
2. Alineación Documental: Asegurar que la información de la MIR sea coherente y consistente con el formato DES01. Las metas establecidas en la MIR deben ser las mismas que se reportan en el formato DES01, permitiendo un seguimiento formal del avance físico y financiero ante la ASEH.
3. Capacitación del Personal: Brindar capacitación exhaustiva al personal de la UR en la metodología del Marco Lógico y en el llenado correcto del formato

DES01. El personal debe comprender la importancia de cada campo y cómo la información reportada se vincula directamente a la planeación del programa.

4. Establecimiento de un Sistema de Monitoreo Interno: Implementar un sistema de control interno que garantice la recopilación, verificación y registro oportuno de la información de las obras y acciones del FISMDF. Esto asegurará que los datos para los reportes trimestrales estén siempre disponibles y sean precisos.

## V. MODULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### a. Instrumentos de planeación

14. ¿Existe un plan estratégico en el Municipio que cumpla con las siguientes características?

**Respuesta:** No, sin evidencia

**Criterios de valoración:**

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Nivel	Criterios
	El Plan estratégico cuenta con:
0	Ningún criterio

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que ejerció recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo **no cuenta con un plan estratégico documentado** que defina las acciones y actividades a realizar. Esta deficiencia es crítica, ya que sin un plan de trabajo formal no fue posible verificar elementos clave como:

- **Metas y objetivos:** No existen metas claras o medibles que permitan el seguimiento del programa.
- **Presupuesto:** No se pudo verificar la asignación presupuestaria específica para cada actividad, lo que dificulta la rendición de cuentas.
- **Bienes o servicios:** No se tiene un registro de los bienes o servicios que se entregarán con los recursos del FISMDF.

Esta carencia de planeación impide el correcto seguimiento y la evaluación del programa, comprometiendo la transparencia y la efectividad del gasto público.

### Propuesta de Mejora al Proceso de Planeación

Para corregir esta deficiencia y garantizar una gestión eficiente de los recursos del FISMDF, se propone lo siguiente:

1. **Creación de un Plan de Trabajo Formal:** La UR debe elaborar un **plan estratégico de trabajo** que detalle las acciones a realizar, las metas a alcanzar y el presupuesto asignado a cada una. Este documento debe ser claro, preciso y de fácil acceso para todas las partes interesadas.
2. **Vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** El plan de trabajo debe estar **directamente vinculado a la MIR**, asegurando que las actividades y metas establecidas en el plan reflejen los indicadores de desempeño del programa. Esto garantizará la coherencia entre la planeación y la evaluación.
3. **Monitoreo y Actualización Constante:** El plan de trabajo debe ser un documento dinámico que se revise y actualice de manera periódica (mensual o trimestral) para reflejar los avances y los ajustes necesarios.
4. **Asignación de Responsabilidades:** El plan debe incluir la **asignación de responsabilidades** claras para cada actividad, lo que garantizará que cada miembro del equipo conozca su rol y contribuya al logro de los objetivos del programa.

La elaboración y seguimiento de un PAT es una práctica esencial para la planificación y orientación a resultados de cualquier programa público, de igual forma se establece un modelo de PAT de manera conjunta por la Instancia evaluadora y la UR:

**Presidencia Municipal Chapantongo**  
**Dependencia: Dirección de Obras Públicas**  
**Programa Anual de Trabajo 2025**

(Acciones) Actividades, Programas eventos	Responsable	Descripción de actividades	Periodo	Observaciones
---	-------------	----------------------------	---------	---------------

**15. ¿ La UR que ejerce los recursos del FISMDF cuenta con un Plan/Programa Anual de Trabajo (PAT) que cumple con las siguientes características?**

**Respuesta:** No, sin evidencia

**Criterios de valoración:**

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del FAIS como fuente de financiamiento.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FAIS, mediante la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que ejerció recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo no cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT) documentado. La ausencia de este instrumento clave impide la evaluación del desempeño, ya que no se pueden verificar las metas, los plazos, las responsabilidades o el presupuesto asignado a cada actividad. Esta deficiencia compromete seriamente la transparencia y la rendición de cuentas, ya que no hay una base formal para dar seguimiento a la ejecución de los recursos.

**Propuesta de Mejora al Proceso de Planeación**

Para corregir esta deficiencia y asegurar una gestión eficiente, se propone lo siguiente:

- Elaboración Obligatoria de un PAT: La UR debe crear un Programa Anual de Trabajo detallado y formal para cada ejercicio fiscal. Este documento debe incluir:
  - Actividades y Proyectos: Desglose de las obras y acciones a realizar.
  - Metas y Calendario: Objetivos específicos con sus respectivos plazos de cumplimiento.
  - Presupuesto: Asignación de recursos para cada actividad.
  - Responsables: Designación de las personas o áreas encargadas de la ejecución.
- Alineación con la MIR: El PAT debe estar directamente vinculado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Las metas y actividades del PAT deben ser coherentes con los indicadores de desempeño establecidos en la

MIR, lo que garantizará un monitoreo efectivo y una evaluación más precisa del programa.

3. Monitoreo y Actualización Periódica: El PAT debe ser un documento vivo que se revise y actualice al menos trimestralmente para reflejar los avances, los ajustes necesarios y los desafíos encontrados durante la ejecución. Esto asegurará que el plan sea una herramienta útil para la toma de decisiones.

## b. Generación y uso de información del desempeño

16. ¿El Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FISMDF, cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

**Respuesta:** Si, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PMD vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó los recursos del FISMDF en 2024 presenta una severa deficiencia en sus instrumentos de seguimiento y evaluación. Si bien la UR cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato DES01, ninguno de estos documentos refleja la información clave de la ejecución del programa.

En ambos instrumentos, se omite por completo la siguiente información:

- **Actividades y metas:** No se registran las actividades específicas realizadas con los recursos del FISMDF ni las metas que se buscaban alcanzar.
- **Población atendida:** No hay un registro de la población beneficiada, lo que hace imposible verificar la correcta focalización de los recursos en las zonas de mayor rezago social.
- **Contribución a los objetivos:** La falta de metas y actividades registradas impide determinar si el programa está contribuyendo al logro de su objetivo central y, por ende, a los objetivos del FISMDF.
- **Tipo de bien o servicio:** No se especifica qué tipo de bien o servicio se entregó a la población (ej., conexiones de agua potable, electrificación, etc.), lo que dificulta la verificación del uso adecuado de los recursos.

Esta falta de información documentada en los instrumentos de seguimiento más importantes impide evaluar la consistencia y la eficacia del programa, comprometiendo la transparencia y la rendición de cuentas.

## Propuesta de Mejora al Proceso de Planeación y Operación

Para corregir estas deficiencias y garantizar una gestión eficiente, se propone lo siguiente:

1. **Alineación de Instrumentos:** Es crucial que la UR actualice y alinee la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato DES01. La información de las actividades, metas y población atendida del FISMDF debe estar registrada en ambos documentos de manera consistente y precisa.
2. **Registro de Beneficiarios:** Se debe establecer un sistema de registro de beneficiarios que incluya datos detallados como:
  - Nombre y ubicación de la persona o familia beneficiada.
  - Tipo de bien o servicio otorgado.
  - Fecha de la entrega o finalización de la obra.
  - Carencia social que se está atendiendo.
3. **Capacitación del Personal:** Brindar capacitación exhaustiva al personal responsable del programa sobre la metodología de la MIR y el correcto llenado del Formato DES01. Es vital que comprendan cómo cada dato contribuye al monitoreo y la evaluación del programa.
4. **Generación de Reportes:** Se deben generar reportes internos periódicos (mensuales o trimestrales) que resuman el avance en las metas, la inversión realizada y la población atendida, para asegurar que la información esté lista para los reportes oficiales.

Para fortalecer la orientación a resultados del Programa Presupuestario, es imperativo que la Unidad Responsable desarrolle y mantenga sistemas de información y documentación robustos que permitan registrar, sistematizar y reportar de manera verificable los cambios en la población objetivo, las características de los beneficiarios y la naturaleza de los bienes y servicios entregados, por lo que se recomienda generar medios de seguimiento de los apoyos otorgados para poder constatar si estos contribuyeron a dar cumplimiento con el objetivo esperado en la ejecución del Programa evaluado, así como contar con los elementos mínimos necesarios para poder identificar a la población potencial y objetivo a la que va dirigido el Programa evaluado, por lo que se sugiere consultar los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga electrónica:

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

17. ¿La información que el Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FIS MDF, obtienen para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

**Respuesta:** No, con evidencia.

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que ejerció los recursos del FIS MDF en 2024 presenta una deficiencia crítica en el uso de sus instrumentos de seguimiento. A pesar de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato DES01, ninguno de estos documentos refleja la aplicación de los recursos del FIS MDF, que son el objeto de esta evaluación.

Esta omisión significa que:

- No hay información oportuna y confiable: La falta de datos actualizados en los documentos oficiales de seguimiento genera incertidumbre sobre el estado actual de los proyectos, lo que impide la toma de decisiones informada.
- No se puede dar seguimiento a las metas: Al no registrar las acciones y metas del FIS MDF en los instrumentos de monitoreo, es imposible verificar si se está logrando el propósito del fondo, que es reducir la pobreza y el rezago social.

En resumen, la información de seguimiento del programa no es confiable ni útil para evaluar la consistencia y los resultados del FIS MDF.

**Propuesta de Mejora al Proceso de Planeación y Operación**

Para corregir estas deficiencias y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Alineación Documental Inmediata: La UR debe actualizar y alinear tanto la MIR como el Formato DES01 para que incluyan de manera explícita y detallada la información sobre la aplicación de los recursos del FIS MDF. Esto

implica registrar las metas físicas y financieras, así como los avances, de cada proyecto financiado por este fondo.

2. Capacitación en el Llenado de Formatos: Se debe capacitar al personal de la UR en la importancia y el correcto llenado de los formatos oficiales de seguimiento, en particular el DES01 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
3. Establecer un Sistema de Control Interno: La UR debe implementar un sistema de control interno para que la información se recopile, valide y actualice de manera periódica (trimestral o mensual) y se integre de forma consistente en todos los documentos de seguimiento.
4. Vinculación con la Planeación: Asegurarse de que las metas y los indicadores reportados se correspondan con los establecidos en la planeación del programa. Esta coherencia es fundamental para poder evaluar los resultados y el impacto del gasto público.

18. ¿Los ejecutores del gasto, que ejercen los recursos del FIS MDF, utilizan información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o del desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

**Respuesta:** No, con evidencia.

**Criterios de valoración:**

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el FIS MDF.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FIS MDF.
- De forma consensuada, es utilizada por servidores públicos involucrados en la operación, planeación, evaluación del FIS MDF, y a niveles superiores de toma de decisiones.

Nivel	Criterios
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó los recursos del FIS MDF en 2024 indicó que no se le realizó una evaluación del ejercicio fiscal anterior, por lo que el área no tiene conocimiento de los resultados obtenidos ni de las áreas de oportunidad identificadas. Sin embargo, se encontró que las áreas de Contraloría y Tesorería sí toman en consideración las evaluaciones externas para la toma de decisiones. Esta desconexión representa una deficiencia crítica en el proceso de retroalimentación, ya que la información clave para la mejora continua no está llegando a la unidad que ejecuta el programa.

### Propuesta de Mejora al Proceso de Planeación y Operación

Para corregir esta deficiencia y garantizar que las evaluaciones sirvan para mejorar la gestión del programa, se proponen las siguientes acciones:

- Establecimiento de un Proceso de Retroalimentación Formal:** Se debe crear un protocolo de comunicación entre las áreas de Contraloría, Tesorería y la Unidad Responsable. Este protocolo debe asegurar que los resultados de las evaluaciones externas o internas se transmitan de manera formal y oportuna a la UR.
- Talleres y Sesiones de Trabajo:** Organizar talleres y sesiones de trabajo con el personal de la UR para analizar los resultados de las evaluaciones pasadas. Esto permitirá que el área ejecutora comprenda las fortalezas y debilidades identificadas, y pueda tomar decisiones informadas para el diseño y la implementación de futuros proyectos.

3. Elaboración de un Plan de Mejoras: La UR debe elaborar un plan de mejoras basado en los hallazgos de las evaluaciones pasadas. Este plan debe incluir acciones concretas para corregir las deficiencias identificadas y optimizar el uso de los recursos del FISMDF en el siguiente ejercicio fiscal.
4. Integración en la Planeación: Asegurar que los hallazgos de las evaluaciones se integren en el proceso de planeación estratégica. Por ejemplo, si una evaluación identifica que la focalización de los recursos es débil, el siguiente plan de trabajo debe incluir acciones específicas para mejorarla.

19. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

**Respuesta:** No, con evidencia.

Nivel	Criterios
1	Hasta 24.99%

El programa presupuestario que ejerció recursos del FISMDF presenta una deficiencia en la atención a las recomendaciones de mejora. La información del Formato DES06 del cuarto trimestre de 2024, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), muestra que los tres aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación del ejercicio fiscal 2023 no fueron atendidos en la temporalidad establecida (30 de abril de 2025).

Los avances reportados son significativamente bajos:

- Justificación de la Creación y Diseño del Fondo: Avance del 20%.
- Población Potencial, Objetivos y Mecanismos de Elegibilidad: Avance del 10%.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Avance del 20%.

Estos porcentajes demuestran que, a pesar de las observaciones, no se ha dado el seguimiento adecuado para corregir las deficiencias, lo que podría comprometer la efectividad y la correcta aplicación de los recursos en el presente ejercicio fiscal.

Propuesta de Mejora al Proceso de Planeación y Operación

Para corregir esta deficiencia y asegurar la atención oportuna a las observaciones, se proponen las siguientes acciones:

1. Elaboración de un Plan de Trabajo Detallado: Crear un plan de trabajo específico para atender cada una de las observaciones del Formato DES06. Este plan debe incluir las actividades concretas a realizar, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.
2. Monitoreo y Seguimiento Constante: El área de planeación y la Unidad Responsable deben realizar un monitoreo periódico (mensual o quincenal) del avance de las acciones, para identificar posibles retrasos y tomar medidas correctivas a tiempo.

3. Comunicación Interdepartamental: Establecer una comunicación fluida y formal entre la Unidad Responsable, Contraloría y Tesorería para asegurar que todos los actores relevantes estén al tanto de los avances y de los desafíos en la atención a las observaciones.
4. Capacitación y Sensibilización: Capacitar al personal sobre la importancia de atender las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. El personal debe entender que estas observaciones no son solo un requisito, sino una herramienta para mejorar la gestión del programa.

20. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

**Respuesta:** No, con evidencia

- **No procede valoración cuantitativa.**

La no atención oportuna de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del ejercicio fiscal 2023, en conjunto con los hallazgos de la presente evaluación al ejercicio 2024, confirman que no se han alcanzado los resultados esperados de las evaluaciones previas. Esta situación demuestra una falta de seguimiento y un compromiso insuficiente con la mejora continua.

La persistencia de las deficiencias, como la falta de consistencia en la documentación, la omisión de metas y población atendida en los reportes, y la ausencia de un plan estratégico formal, indica que las observaciones de las evaluaciones no están siendo utilizadas como herramientas para optimizar la gestión del FISMDF en el municipio.

### Propuesta de Mejora Integral

Para romper con este ciclo y asegurar que las evaluaciones generen resultados tangibles, se propone un enfoque integral que abarca la gestión, la planeación y el seguimiento:

1. Creación de un Plan de Acción y Mejora: La Unidad Responsable (UR) debe elaborar un plan de acción detallado que incluya:
  - Listado de observaciones: Un registro claro de los hallazgos de la evaluación de 2023 y la presente evaluación.
  - Acciones concretas: Actividades específicas para corregir cada deficiencia (ej., "actualizar la MIR", "capacitar al personal en el uso del formato DES01").
  - Responsables y plazos: Asignación de un responsable para cada tarea y un cronograma de cumplimiento estricto.
2. Monitoreo y Seguimiento:
  - Monitoreo trimestral: La UR debe monitorear el avance del plan de acción cada trimestre y documentar los resultados.
  - Reuniones interdepartamentales: La UR, Contraloría y Tesorería deben reunirse para revisar los avances y tomar decisiones para solventar los desafíos.
3. Implementación de un sistema de retroalimentación: Se debe institucionalizar un sistema de retroalimentación en el que los resultados de las evaluaciones se compartan y analicen con el personal clave de la UR. Esto asegurará que las lecciones aprendidas se integren en la planeación de futuros proyectos.

4. Capacitación continua: Capacitar al personal en las metodologías de planeación estratégica y en el uso de los instrumentos de seguimiento de desempeño. Esto fortalecerá las capacidades institucionales del municipio y asegurará que futuras evaluaciones arrojen mejores resultados.

21. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

**Respuesta:** No, con evidencia

- **No procede valoración cuantitativa.**

El programa presupuestario que ejerció recursos del FISMDF presenta una deficiencia en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de evaluaciones previas. A la fecha de la presente evaluación, el Formato DES06 del cuarto trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025 no reflejan el cumplimiento de las recomendaciones. La entidad se limita a remitir los oficios de la evaluación, sin mostrar un avance real.

La causa principal del atraso, según lo informado, es el cambio de administración. Sin embargo, esta justificación no exime a la entidad de su responsabilidad de dar seguimiento a las observaciones. La falta de cumplimiento impide determinar si el municipio está implementando las mejoras necesarias para optimizar la gestión del fondo. La promesa de cumplir en el tercer trimestre de 2025 no garantiza la corrección de las deficiencias, ya que no existe un plan de trabajo documentado que respalde esta afirmación.

### Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia y garantizar la atención oportuna a las observaciones, se proponen las siguientes acciones:

1. Establecer un Plan de Transición y Mejora: La nueva administración debe crear un plan de trabajo detallado para atender las observaciones pendientes. Este plan debe incluir los ASM, las acciones específicas para su cumplimiento, los responsables y los plazos.
2. Monitoreo y Seguimiento Continuo: La entidad debe monitorear de manera semanal o quincenal el avance del plan de trabajo y documentar los resultados. Esto permitirá identificar posibles retrasos y tomar medidas correctivas a tiempo.
3. Comunicación Interdepartamental: Fortalecer la comunicación entre las áreas de Contraloría, Tesorería y la Unidad Responsable para asegurar que todos los actores relevantes estén al tanto de los avances y de los desafíos en la atención a las observaciones.
4. Capacitación y Sensibilización: Capacitar al personal sobre la importancia de atender las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, independientemente de los cambios de administración. El personal debe comprender que estas observaciones no son solo un requisito, sino una herramienta para mejorar la gestión del programa.

### a. Análisis de los procesos clave

22. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FIS MDF, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar sus objetivos.

**Respuesta:** No, con evidencia

- No procede valoración cuantitativa.

El diseño del diagrama de flujo se basa en las mejores prácticas de gestión de proyectos y en la normativa aplicable al FIS MDF. A continuación, se detallan los pasos para cada etapa:

**Planeación:** Esta etapa es crucial para el éxito del programa, ya que se definen los objetivos, metas y recursos necesarios.

1. Recepción de Fondos: El proceso inicia con la recepción oficial de los recursos del FIS MDF por parte del municipio.
2. Identificación de Necesidades: Se realiza un diagnóstico para identificar las carencias sociales en las comunidades del municipio, considerando el Plan Municipal de Desarrollo y las solicitudes del COPLADEM.
3. Priorización de Obras: Se priorizan las obras y proyectos a ejecutar con base en la urgencia, el impacto social y los recursos disponibles.
4. Elaboración de Documentos: Se diseñan y elaboran los documentos de planeación, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Anual de Trabajo (PAT). Se establecen metas, indicadores, presupuesto y responsables para cada proyecto.

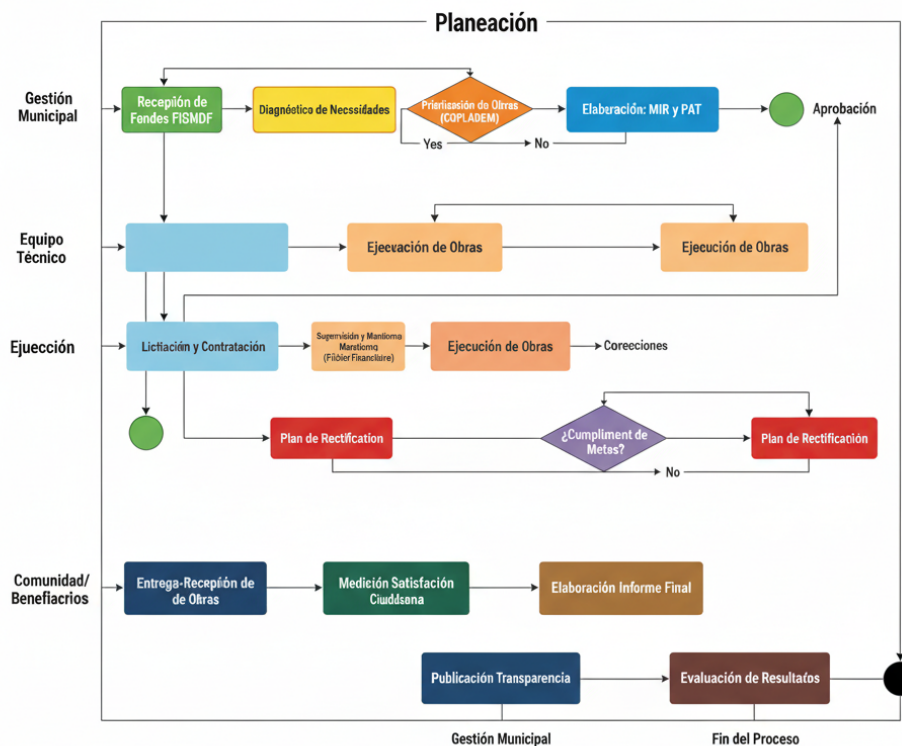
**Ejecución:** En esta etapa se llevan a cabo las actividades para construir las obras y entregar los servicios.

1. Asignación de Proyectos: Los proyectos son asignados a las áreas responsables, como la Dirección de Obras Públicas.
2. Licitación y Contratación: Se realizan los procesos de licitación y contratación de empresas o proveedores para las obras y servicios.
3. Ejecución de Obras: Se lleva a cabo la construcción o rehabilitación de la infraestructura. Durante este periodo, se realizan inspecciones y supervisiones para garantizar la calidad y el cumplimiento del cronograma.
4. Monitoreo y Reporte: Se monitorean los avances físicos y financieros de cada obra. Se elaboran reportes periódicos, como el Formato DES01, para dar seguimiento al cumplimiento de las metas.

**Cierre:** La etapa final se centra en la entrega de las obras, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

1. Entrega-Recepción: Se formaliza la entrega de las obras a la comunidad o a la población beneficiaria a través de actas de entrega-recepción.
2. Medición de Satisfacción: Se realizan encuestas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
3. Rendición de Cuentas: Se publican los resultados del programa en el portal de transparencia del municipio.
4. Evaluación Final: Se realiza una evaluación de consistencia y resultados para medir el impacto del programa y se emiten recomendaciones para futuras intervenciones.

## Proceso de Ejecución de Proyectos FISMDF



23. ¿El Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FIS MDF, cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?.

**Respuesta:** No, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó con recursos del FIS MDF en 2024 no cuenta con mecanismos documentados para la entrega de los bienes y servicios que produce. Esta deficiencia es crítica, ya que el proceso se basa únicamente en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) para la recepción y priorización de obras.

Esta falta de un protocolo formalizado y documentado tiene las siguientes implicaciones:

- Falta de Transparencia y Trazabilidad: No existen registros claros que documenten cómo y por qué se seleccionan las obras, quiénes son los beneficiarios finales y cómo se verifica la entrega de los bienes o servicios.
- Riesgo de Discrecionalidad: La ausencia de criterios escritos y procedimientos formales deja el proceso de selección de obras a merced de la discrecionalidad, lo que podría comprometer la equidad y la eficiencia en la asignación de los recursos.
- Incertidumbre en la Verificación: En caso de auditoría, la UR no cuenta con los documentos de respaldo necesarios para demostrar que los bienes o servicios fueron entregados de manera adecuada a la población objetivo.

Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Creación de un Protocolo de Entrega de Bienes y Servicios: La UR debe elaborar y documentar un protocolo claro y detallado para la entrega de los bienes y servicios. Este protocolo debe incluir:
  - Criterios de Elegibilidad: Criterios escritos que determinen quiénes pueden ser beneficiarios de las obras o servicios.
  - Proceso de Priorización: Un proceso formal y transparente para la selección de proyectos, que complemente las decisiones del COPLADEM con un análisis técnico y social.
  - Formatos de Entrega y Recepción: Formularios o actas de entrega-recepción que sean firmadas por los beneficiarios o los representantes de la comunidad.
2. Capacitación del Personal: Capacitar al personal municipal en la importancia de documentar cada etapa del proceso, desde la planeación hasta la entrega de los bienes y servicios.
3. Implementación de un Padrón de Beneficiarios: Como se ha mencionado en propuestas anteriores, la UR debe contar con un padrón de beneficiarios que contenga información detallada sobre la población atendida, las carencias sociales y los servicios otorgados. Este padrón servirá como el principal medio de verificación de la entrega de los bienes y servicios.

24. ¿El Pp, a través del cual se ejecuta el recurso del FISMD, cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

**Respuesta:** No, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	0

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó con recursos del FISMD en 2024 no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes que produce. Si bien existen las actas de entrega-recepción de las obras, estas son solo un registro de la finalización del proceso, no un manual de los pasos a seguir. La ausencia de un documento institucional formal que detalle el proceso de entrega de bienes representa una deficiencia crítica en la gestión.

Esta falta de formalización conlleva a:

- Falta de uniformidad: Cada entrega podría realizarse de manera distinta, lo que genera inconsistencia en los procesos.
- Riesgo de errores: Sin un procedimiento claro, existe un mayor riesgo de omisiones o errores en la documentación y en la entrega de las obras.
- Vulnerabilidad a la auditoría: La UR no tiene un documento formal para demostrar que sigue un proceso estandarizado y transparente, lo que la hace vulnerable ante cualquier revisión.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Elaboración de un Manual de Procedimientos: La UR debe crear un Manual de Procedimientos que documente de manera detallada cada paso del

proceso de entrega de bienes, desde la notificación a la comunidad hasta la firma del acta de entrega-recepción.

2. Validación y Aprobación: El manual debe ser revisado y aprobado por las autoridades competentes, como la Contraloría y la Tesorería, para darle validez institucional.
3. Capacitación del Personal: El personal de la UR debe ser capacitado en el uso de este manual y en la importancia de seguir cada uno de los pasos establecidos.
4. Implementación de Formatos Estandarizados: El manual debe incluir los formatos estandarizados a utilizar, como las listas de verificación y las actas de entrega-recepción. Esto garantizará que la documentación sea completa y consistente en todas las obras.

## 25. ¿Qué problemas identifica la UR para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

**Respuesta:** No, con evidencia

- **No procede valoración cuantitativa.**

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó los recursos del FISMDF en 2024 enfrenta tres problemas principales que obstaculizan su correcta ejecución:

- Gran demanda de la población: La demanda de obras de la comunidad excede con creces la capacidad de respuesta del municipio, lo que genera expectativas difíciles de cumplir y presiones constantes sobre el área ejecutora.
- Presupuesto limitado: El presupuesto asignado al municipio es insuficiente para atender la totalidad de las necesidades de infraestructura social, lo que obliga a tomar decisiones difíciles en la priorización de proyectos.
- Plazos de ejecución reducidos: La UR enfrenta un tiempo limitado para ejecutar las obras, lo que podría afectar la calidad de los proyectos o generar retrasos en su finalización.

Estos desafíos representan obstáculos significativos que comprometen la eficacia y eficiencia del programa.

### Propuesta de Mejora

Para mitigar estos problemas y optimizar la ejecución del programa, se proponen las siguientes acciones:

1. Establecer un proceso transparente y participativo de priorización de obras:
  - Criterios de elegibilidad: La UR debe definir y publicar criterios claros y objetivos para la selección de proyectos, basados en indicadores de rezago social, número de beneficiarios y costo-beneficio.
  - Participación ciudadana: Fortalecer las reuniones del COPLADEM, garantizando la participación equitativa de las comunidades y explicando el proceso de toma de decisiones para gestionar las expectativas de la población.
2. Gestión eficiente del presupuesto:
  - Planeación financiera detallada: La UR debe elaborar un plan financiero riguroso que asigne el presupuesto disponible a los proyectos priorizados de manera estratégica, asegurando la optimización de cada peso.
  - Búsqueda de fondos adicionales: Explorar la posibilidad de obtener recursos de otras fuentes, como programas estatales o federales, o convenios con el sector privado, para complementar el presupuesto del FISMDF.

3. Mejora en la gestión de proyectos y tiempos de ejecución:
  - Elaboración de un cronograma detallado: La UR debe crear un cronograma con los plazos exactos de cada etapa del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y la entrega de la obra.
  - Coordinación interdepartamental: Fortalecer la comunicación y la coordinación con las áreas de Tesorería, Contraloría y Obras Públicas para agilizar los procesos administrativos y evitar retrasos innecesarios.

26. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entregan el Pp con cargo al FIS MDF cumplen con las siguientes características?

**Respuesta:** No, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional.

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que ejerció los recursos del FIS MDF en 2024 cumple con los mecanismos de aplicación y ejecución establecidos a nivel federal. Esto significa que se adhiere a la normativa general para el uso del fondo. Sin embargo, presenta una deficiencia crítica: la UR no cuenta con procedimientos normativos institucionales propios para la generación de los bienes y servicios del programa.

La falta de manuales, guías o protocolos internos para la gestión de los proyectos del FIS MDF genera una falta de uniformidad en los procesos, aumenta el riesgo de errores y dificulta la rendición de cuentas.

Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia, se proponen las siguientes acciones:

1. Elaboración de Procedimientos Internos: La UR debe desarrollar y documentar procedimientos normativos institucionales que detallen el proceso completo de gestión del FIS MDF, desde la planeación hasta la entrega de la obra.
2. Validación y Aprobación: Estos documentos deben ser revisados y aprobados por las autoridades municipales pertinentes (como Contraloría y Tesorería) para darles un carácter oficial.
3. Capacitación del Personal: El personal debe ser capacitado en el uso de estos nuevos procedimientos para asegurar su correcta aplicación.
4. Alineación con la Normativa Federal: Los procedimientos internos deben estar en total concordancia con la normativa federal del FIS MDF, complementando pero no contradiciendo los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal.

27. ¿El Pp, a través del cual se ejerce el recurso del FIS MDF, cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

**Respuesta:** No, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Nivel	Criterios
	0

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que ejerció los recursos del FIS MDF en 2024 cumple con los mecanismos federales para la aplicación y ejecución del fondo. Sin embargo, presenta una deficiencia crítica: la UR no cuenta con mecanismos de verificación documentados para dichos procedimientos. La ausencia de estos controles impide asegurar que los procesos se sigan de manera consistente y eficiente, lo que compromete la calidad y la rendición de cuentas.

Esta falta de un sistema de verificación formal tiene las siguientes implicaciones:

- Incertidumbre en la calidad: No se puede garantizar que las obras y acciones se realicen bajo los estándares requeridos.
- Riesgo de errores y desviaciones: Sin un sistema de verificación, es más probable que se cometan errores o se desvíen de los procedimientos establecidos.
- Dificultad en la auditoría: La UR no tiene un documento formal para demostrar que sigue un proceso estandarizado, lo que la hace vulnerable ante cualquier revisión.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Creación de un Manual de Verificación: La UR debe elaborar un manual de verificación que contenga listas de control (checklists) y formatos de

supervisión para cada etapa del proceso, desde la planeación hasta la entrega de la obra.

2. Validación y Aprobación: El manual debe ser revisado y aprobado por las autoridades competentes, como la Contraloría, para darle validez institucional.
3. Capacitación del Personal: Capacitar al personal en el uso del manual de verificación para asegurar su correcta aplicación.
4. Implementación de un Sistema de Control Interno: Se debe implementar un sistema de control interno que asegure que cada paso del proceso sea verificado y documentado, desde el registro de beneficiarios hasta el acta de entrega-recepción.

28. ¿ En el documento normativo o institucional del Pp que ejerce el recurso del FISMDf se han hecho cambios que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?.

**Respuesta:** No, con evidencia

- **No procede valoración cuantitativa.**

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó los recursos del FISMDf en 2024 no cuenta con un documento normativo interno que guíe la aplicación de dichos recursos. Esta ausencia es una deficiencia crítica, ya que sin un marco de referencia propio, no es posible establecer acciones de cambio ni eficientar la ejecución de los proyectos más allá de la normativa federal.

La falta de este documento tiene las siguientes consecuencias:

- Inconsistencia en la ejecución: Al no existir un procedimiento estandarizado, las decisiones y acciones pueden variar dependiendo del personal, lo que genera inconsistencia en la calidad y en los procesos.
- Imposibilidad de mejora continua: No se pueden identificar áreas de oportunidad ni implementar acciones correctivas, ya que no existe un proceso formal para evaluar la ejecución de los recursos.
- Vulnerabilidad a la auditoría: La UR no puede demostrar que sigue un proceso estandarizado y transparente, lo que la hace vulnerable ante cualquier revisión.

Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia y garantizar una gestión eficiente y transparente, se propone lo siguiente:

1. Elaboración de un Manual de Procedimientos: La UR debe crear un Manual de Procedimientos que documente de manera detallada cada paso del proceso de aplicación de los recursos del FISMDf, desde la planeación hasta la entrega de la obra.
2. Validación y Aprobación: El manual debe ser revisado y aprobado por las autoridades competentes, como la Contraloría, para darle validez institucional.
3. Capacitación del Personal: El personal debe ser capacitado en el uso del manual para asegurar que se siga el mismo procedimiento en todas las obras.
4. Alineación con la Normativa Federal: Los procedimientos internos deben estar en total concordancia con la normativa federal del FISMDf, complementando pero no contradiciendo los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal.

29. ¿El FIS MDF identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?.

**Respuesta:** Si, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario que ejerció recursos del FIS MDF en 2024 muestra coherencia en su ejecución financiera. Se identificó y cuantificó el gasto por capítulo y partida, y existe consistencia entre los gastos reportados y las estimaciones de las obras ejecutadas.

Sin embargo, a pesar de esta correcta ejecución presupuestaria, se presenta una deficiencia crítica: no se puede determinar el gasto unitario (el gasto total por población atendida). Esto se debe a la ausencia de un registro documentado y confiable de la población atendida. Sin este dato fundamental, es imposible calcular el costo por beneficiario, lo que impide evaluar la eficiencia del programa. La falta de este indicador clave de desempeño limita la capacidad de la Unidad Responsable (UR) para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y permitir una evaluación más profunda de la eficiencia del programa, se propone lo siguiente:

1. Implementación de un Padrón de Beneficiarios: La UR debe establecer un Padrón de Beneficiarios que contenga la información detallada y verificable de la población atendida en cada obra. Este padrón debe incluir datos como la cantidad de personas o familias beneficiadas, la ubicación y el tipo de carencia social que se atiende.
2. Vinculación de Gastos con Beneficiarios: Se debe crear un sistema o base de datos que vincule directamente los gastos de cada obra con los

beneficiarios atendidos. Esto permitirá el cálculo automático del gasto unitario y facilitará la generación de reportes de eficiencia.

3. Monitoreo y Reporte del Gasto Unitario: La UR debe incluir el gasto unitario como un indicador clave de desempeño en sus reportes de seguimiento, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato DES01 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
4. Capacitación del Personal: Capacitar al personal en la importancia de registrar la información de los beneficiarios y en el uso de herramientas para el cálculo de indicadores de eficiencia.

Fuente de financiamiento	Programa presupuestario	Aprobado	Modificado	Ejercido y pagado
FIS MDF	Desarrollando el cambio	\$22,255,188.00	\$22,077,430.00	\$15,921,714.38

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento-Proyecto/proceso-Unidad Administrativa al 31 de dic 2024

30. ¿El Municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

**Respuesta:** Si, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

El municipio de Chapantongo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales publica información financiera general, como el presupuesto asignado, indicadores de resultados y un listado de beneficiarios. Sin embargo, se encontró una deficiencia crítica: la falta de documentos normativos del programa presupuestario que opera los recursos del FISMDF.

Esta ausencia de procedimientos internos documentados representa un problema de transparencia, ya que si bien la información financiera se publica de manera general, no existe una base formal que explique al público los criterios, procesos y mecanismos de operación específicos del programa. Los ciudadanos no tienen acceso a la normativa interna que rige la toma de decisiones, la selección de beneficiarios o la entrega de los bienes y servicios, por lo que la rendición de cuentas es incompleta.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. Creación de Documentos Normativos Institucionales: La Unidad Responsable debe elaborar y publicar documentos normativos internos,

como un Manual de Procedimientos y un Reglamento de Operación del programa.

2. Publicación en el Portal de Transparencia: Una vez creados y aprobados, estos documentos deben ser publicados en el portal de transparencia del municipio. Esto permitirá que los ciudadanos y los órganos de fiscalización conozcan el proceso de operación del programa.
3. Capacitación del Personal: El personal de la Unidad Responsable debe ser capacitado en el uso de los nuevos procedimientos y en la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas.
4. Alineación con la Normativa Federal: Los procedimientos internos deben estar en total concordancia con la normativa federal del FISMDF, complementando pero no contradiciendo los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal.

31. ¿El Municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

**Respuesta:** Si, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

El municipio de Chapantongo cuenta con mecanismos de participación ciudadana a través del COPLADEM para la priorización y registro de obras, lo que promueve el acceso a la información y la participación de los delegados comunitarios. Sin embargo, se identificó una deficiencia crítica: la información sobre la inversión pública del FISMDF no está disponible en el portal de transparencia del municipio (en el enlace proporcionado).

Esta omisión genera las siguientes consecuencias:

- Falta de transparencia: A pesar de que los mecanismos de participación existen, la información clave de la inversión no es pública, lo que genera desconfianza en la ciudadanía.
- Incompleta rendición de cuentas: La falta de publicación de los procesos y avances de las obras del FISMDF en el portal de transparencia impide una completa y efectiva rendición de cuentas.
- Inaccesibilidad de la información: Los ciudadanos, fuera de los delegados que participan en el COPLADEM, no tienen acceso a la información sobre la ejecución de los recursos del FISMDF, lo que limita su capacidad para dar seguimiento a los proyectos.

Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, se propone lo siguiente:

1. **Publicación de la Información en el Portal de Transparencia:** La Unidad Responsable debe asegurarse de que la información detallada sobre la inversión pública del FISMDF sea publicada en el portal de transparencia del municipio. Esto incluye:
  - **Proyectos:** Listado de obras financiadas con el FISMDF, su ubicación, costo y estado de avance.
  - **Indicadores:** Avance de las metas físicas y financieras del programa.
  - **Beneficiarios:** Padrón de beneficiarios de las obras, respetando la normativa de protección de datos personales.
2. **Uso de Tecnologías de la Información:** Aprovechar el portal de transparencia para publicar documentos clave como:
  - **Planes de Trabajo:** El Programa Anual de Trabajo y los Planes de Mejoras.
  - **Actas de Reuniones:** Las actas del COPLADEM, con los acuerdos de priorización de obras.
  - **Reportes de Avance:** Los reportes trimestrales de avance físico y financiero.
3. **Capacitación del Personal:** Capacitar al personal municipal en la importancia del uso de tecnologías de la información para la transparencia y la rendición de cuentas, así como en los procedimientos para la actualización constante del portal.

**VII. MODULO 4 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

32. ¿La UR a cargo del Pp que ejerce el recurso del FIS MDF cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuentan con las siguientes características?

**Respuesta:** No, sin evidencia

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión de los Pp que ejercen el recurso del FONDO.

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable (UR) del programa presupuestario que operó los recursos del FIS MDF en 2024 no cuenta con mecanismos documentados para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Esta deficiencia es crítica, ya que sin un sistema formal para recabar la opinión de los beneficiarios, es imposible conocer el impacto real de las obras y servicios en su calidad de vida y en la resolución de sus carencias. La ausencia de retroalimentación de la ciudadanía impide la mejora continua del programa y la optimización de los recursos.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y garantizar que la voz de la población sea escuchada, se propone lo siguiente:

1. Diseñar e implementar encuestas de satisfacción: La UR debe desarrollar encuestas de satisfacción sencillas y claras para aplicarlas a los beneficiarios de las obras del FIS MDF. Estas encuestas deben medir el nivel de satisfacción con aspectos como la calidad de la obra, el proceso de ejecución y la utilidad del bien o servicio recibido.
2. Establecer un sistema de retroalimentación: Se debe crear un sistema para que la población pueda expresar sus opiniones, quejas y sugerencias de manera formal. Esto puede ser a través de buzones de sugerencias en las comunidades, un número de teléfono o un correo electrónico específico para el programa.

3. Análisis y uso de los resultados: Los resultados de las encuestas y la retroalimentación de la población deben ser analizados periódicamente (trimestral o semestralmente). La UR debe utilizar estos resultados para identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones informadas para mejorar el diseño y la ejecución de los futuros proyectos.

33. ¿ Por qué medios la UR que ejerce el Pp con cargo a FIS MDF documenta sus avances en el logro de objetivo central y su contribución a objetivos estratégicos?.

**Respuesta:** Si, con evidencia

- **No procede valoración cuantitativa.**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR 2024, Fichas Técnicas, DES01).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al FIS MDF.

La Unidad Responsable (UR) del programa que ejecutó los recursos del FIS MDF en 2024 documenta sus avances a nivel federal a través del Sistema de Información de Matriz de Indicadores para Resultados (MID'S). Sin embargo, a nivel estatal, se ha identificado una deficiencia crítica: no se remitió ninguna información en el formato DES01 a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) durante todo el ejercicio fiscal 2024.

Esta omisión total en la presentación del formato DES01 impide que el órgano fiscalizador del estado verifique el avance en el cumplimiento de los objetivos del FIS MDF. Sin este reporte, no se puede evaluar el desempeño del programa ni su contribución a la reducción de la pobreza y el rezago social. La falta de transparencia en el reporte a nivel estatal compromete la rendición de cuentas del municipio.

Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia y garantizar un adecuado seguimiento y rendición de cuentas, se proponen las siguientes acciones:

1. **Alineación y Capacitación:** La UR debe alinear su sistema de seguimiento con los requerimientos de la ASEH. Es crucial capacitar al personal en el correcto llenado y envío del formato DES01, asegurando que comprendan la importancia de este instrumento para la transparencia.
2. **Establecer un Calendario de Reportes:** La UR debe crear un calendario de trabajo interno para asegurar la recopilación de datos y el envío oportuno del formato DES01 cada trimestre, sin importar los cambios de personal o de administración.
3. **Implementar un Sistema de Control Interno:** Se sugiere implementar un sistema de control que valide la información antes de su envío. Esto

garantizará que los datos del DES01 sean precisos, completos y consistentes con los avances físicos y financieros del programa.

4. Vinculación con la Planeación: El llenado del formato DES01 debe estar directamente vinculado a las metas y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que lo que se planea se mida y se reporte de manera consistente.

34. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro de objetivo central de Pp, del FISMDF y la contribución a objetivos estratégicos del PMD?

**Respuesta:**

**Sin evidencia**

Nivel	Criterios
0	El Pp que ejerce el recurso del FISMDF no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central, ni en su contribución a objetivos estratégicos.

El programa presupuestario que ejerce los recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo carece de indicadores específicos para dar seguimiento al logro de su objetivo central y su contribución a los objetivos estratégicos. Esta deficiencia es crítica, ya que sin indicadores formales, la medición del desempeño es imposible.

Sin embargo, a pesar de esta falta de documentación, el análisis de la información disponible y la evidencia en campo demuestran que el programa sí contribuye y presenta resultados satisfactorios en relación con su Plan Municipal de Desarrollo. El problema radica en que esta contribución no está documentada ni cuantificada. La ausencia de indicadores formales y de un sistema de medición impide que el municipio demuestre de manera objetiva los resultados positivos obtenidos, comprometiendo la transparencia y la rendición de cuentas.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y asegurar que los resultados del programa sean evidentes y medibles, se propone lo siguiente:

1. Diseño de Indicadores de Desempeño: La Unidad Responsable debe diseñar indicadores de desempeño claros y medibles para cada uno de los objetivos del programa. Los indicadores deben cumplir con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Estratégicos, Medibles y Aplicables).
2. Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo: Los indicadores deben estar directamente alineados con los objetivos estratégicos del Plan Municipal. Esto asegurará que el programa no solo cumpla con sus propios objetivos, sino que también contribuya de manera verificable al desarrollo del municipio.
3. Implementación de un Sistema de Medición: Se debe implementar un sistema de medición que permita recolectar, analizar y reportar los datos de los indicadores de manera periódica. Este sistema puede ser una simple hoja de cálculo o una base de datos más sofisticada.
4. Capacitación del Personal: Es fundamental capacitar al personal de la UR en el uso de los indicadores y en la importancia de la medición de resultados.

5. Documentación y Publicación: Los resultados de la medición de los indicadores deben ser documentados y publicados en el portal de transparencia del municipio. Esto permitirá que la ciudadanía y los órganos de fiscalización verifiquen los logros del programa y su contribución al desarrollo de la comunidad.

35. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen los recursos del FISMDF presentaron un avance satisfactorio respecto de sus metas?

**Respuesta:**

**Sin evidencia**

Nivel	Criterios
0	0%

La Unidad Responsable del programa que ejecuta los recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo presenta una deficiencia crítica: la falta de indicadores de desempeño en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Formato DES01 que se remite a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Esta omisión hace que sea imposible verificar el avance documentado del programa. Sin estos indicadores, el municipio no puede demostrar de manera objetiva los resultados de la inversión ni su contribución al combate de la pobreza y el rezago social.

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y garantizar un adecuado seguimiento y rendición de cuentas, se proponen las siguientes acciones:

- **Diseño e inclusión de indicadores:** La Unidad Responsable debe diseñar e incluir indicadores de desempeño específicos, medibles y relevantes en la MIR y en el Formato DES01. Estos indicadores deben estar directamente vinculados a los objetivos del FISMDF, como la reducción del índice de rezago social o la disminución del porcentaje de población con carencias en servicios básicos.
- **Capacitación del personal:** Es crucial capacitar al personal en el uso de los indicadores y en el llenado correcto de los formatos de seguimiento de la ASEH. Esta capacitación asegurará que la información reportada sea precisa y consistente.
- **Monitoreo y reporte:** La Unidad Responsable debe establecer un sistema de monitoreo interno para recopilar los datos de los indicadores de manera periódica. Esto permitirá generar reportes de avance precisos y oportunos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- **Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo:** Los indicadores deben estar directamente alineados con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, lo que permitirá demostrar que el programa no solo cumple con sus propios objetivos, sino que también contribuye de manera verificable al desarrollo del municipio.

36. ¿Las evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF y su contribución a objetivos estratégicos, cumplen con las siguientes características?

**Respuesta:** No, con evidencia

**Criterios de valoración:**

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del FISMDF.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF y su contribución a objetivos estratégicos son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

La evaluación realizada al FISMDF para el ejercicio fiscal 2023 fue de Diseño y no de Consistencia y Resultados. Esta distinción es crucial, ya que existen diferencias significativas en el alcance y los objetivos de cada tipo de evaluación. La evaluación de diseño analiza la pertinencia, coherencia y claridad de la planeación de un programa, mientras que la de consistencia y resultados verifica si el programa se ejecutó como se planeó y si se lograron los objetivos y metas establecidas.

Debido a que la evaluación realizada fue de diseño, no se pudo determinar con certeza los siguientes aspectos, que son propios de una evaluación de consistencia y resultados:

- Intervención del programa: No se pudo verificar si el programa se ejecutó de acuerdo a lo planeado.
- Población atendida: No se tuvo acceso a información documentada sobre la población beneficiada, lo que impide saber si el programa llegó a quienes realmente lo necesitaban.
- Cumplimiento de objetivos: Sin datos de ejecución y de resultados, no es posible determinar si el programa cumplió con sus objetivos.

Para corregir esta deficiencia y obtener una visión completa del desempeño del FISMDF, se proponen las siguientes acciones:

- Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados: En el próximo ejercicio fiscal, el municipio debe planear y llevar a cabo una evaluación de consistencia y resultados para el FISMDF. Esto permitirá verificar si los recursos se utilizaron de manera efectiva y si se lograron los objetivos y metas establecidas.
- Generar la Información Necesaria: La Unidad Responsable debe asegurarse de que la información necesaria para una evaluación de consistencia y resultados esté disponible, incluyendo los reportes de avance físico y financiero, el padrón de beneficiarios y las actas de entrega-recepción.
- Capacitación del Personal: Es fundamental capacitar al personal en la importancia y el alcance de los diferentes tipos de evaluaciones, para que puedan preparar la información necesaria para cada una.

Característica	Evaluación de Diseño	Evaluación de Consistencia y Resultados
Objetivo Principal	Analizar la coherencia y lógica conceptual del fondo.	Valorar la coherencia interna y el desempeño real del fondo.
Alcance	Se enfoca en el diseño (teoría) y la lógica del fondo.	Cubre diseño, planeación, operación, focalización, percepción y resultados.
Momento de Aplicación	Usualmente se aplica en las etapas iniciales de un programa o al cambiar sus reglas.	Se aplica a un ejercicio fiscal ya ejecutado para valorar su desempeño.
Metodología	Principalmente análisis de gabinete (documentos normativos y MIR).	Análisis de gabinete y de campo (entrevistas, encuestas, revisión de obras).
Pregunta Central	¿El fondo está bien diseñado para funcionar?	¿El fondo está funcionando como se planeó y logrando sus resultados?

Fuente: elaboración propia

37. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF y su contribución a objetivos estratégicos, reportados por las evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los Pp que ejercen el recurso del FISMDF o del propio Fondo?.

**Respuesta:**

- No procede valoración cuantitativa.

La presente evaluación de consistencia y resultados del FISMDF en 2024 se enfrenta a un desafío: los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2023, que fue de diseño, no proporcionan datos sobre la contribución del programa al logro de su objetivo central.

Esto se debe a que una evaluación de diseño se centra en la planeación y la lógica del programa, no en la medición de sus resultados e impactos. En consecuencia, la evaluación de 2023 no ofrece información útil para determinar si el programa cumplió sus objetivos en la práctica, lo que limita la capacidad para analizar la efectividad del programa en el ejercicio fiscal 2024.

Aspectos Susceptibles de Mejora determinados por el Municipio derivado de la Evaluación de Diseño al FISMDF del ejercicio fiscal 2023

(8).- área responsable del asm	(9).- clave de identificación del asm	(10).- aspecto susceptible de mejora	(11).- tipo de asm
Obras publicas	2024_01	Justificacion de la creacion del diseño del fondo	Especificos
Obras publicas	2024_02	Población potencial objetivos y mecanismos de elegibilidad	Especificos
Obras publicas	2024_03	Matriz de indicadore para resultados	Especificos

Fuente: formato DES06 al 4to trimestre 2024

**Propuesta de Mejora**

Para corregir esta deficiencia y garantizar una evaluación completa en el futuro, se propone lo siguiente:

1. Alineación de las Evaluaciones: La Unidad Responsable debe asegurarse de que las evaluaciones futuras, particularmente las de consistencia y

resultados, se diseñen para medir explícitamente la contribución del programa al logro de su objetivo central.

2. **Recopilación de Datos de Resultados:** El municipio debe establecer un sistema para recopilar datos de resultados e impactos, como el número de personas con acceso a servicios básicos, la reducción del índice de rezago social o el grado de satisfacción de los beneficiarios.
3. **Capacitación del Personal:** Es fundamental capacitar al personal en la importancia de la evaluación de resultados y en la recopilación de los datos necesarios para llevarla a cabo.
4. **Generación de Indicadores de Resultados:** Se deben crear y utilizar indicadores de resultados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en los reportes de seguimiento, como el Formato DES01 de la ASEH.

**38. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?.**

**Respuesta:** Con evidencia

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al FAIS.

La evaluación de diseño del FISMDF en el ejercicio fiscal 2023 se centró en la planeación y la lógica del programa, no en la medición de sus resultados e impactos. Como consecuencia, es imposible utilizar los resultados de esa evaluación para identificar efectos positivos en la operación del fondo en 2024. Los hallazgos de una evaluación de diseño no pueden confirmar si las obras se entregaron correctamente, si los beneficiarios quedaron satisfechos o si se logró el objetivo de reducir la pobreza. La falta de esta información de referencia hace que la presente evaluación no pueda medir la mejora o la contribución del programa de un año a otro.

Propuesta de Mejora

Para corregir esta deficiencia y asegurar que futuras evaluaciones sean más útiles, se proponen las siguientes acciones:

1. Alineación Estratégica de Evaluaciones: El municipio debe planificar y programar evaluaciones de manera estratégica, asegurando que se realicen evaluaciones de consistencia y resultados para medir el impacto real del programa en la población. Una evaluación de diseño es útil al principio de un programa, pero una de consistencia y resultados es fundamental para verificar su eficacia.
2. Implementación de un Sistema de Monitoreo de Resultados: La Unidad Responsable debe establecer un sistema para recopilar datos de resultados e impactos, como el número de personas con acceso a servicios básicos, el grado de satisfacción de los beneficiarios y la reducción del índice de rezago social.
3. Capacitación del Personal: Es fundamental capacitar al personal en la importancia y el alcance de los diferentes tipos de evaluaciones, para que puedan preparar la información necesaria para cada una.
4. Uso de la Metodología de Marco Lógico: Se debe asegurar que el programa se diseñe y opere bajo la metodología del Marco Lógico, lo que facilitará la identificación de indicadores de resultados y la medición de los efectos del programa.

En el contexto de la presente evaluación de Consistencia y Resultados, el FODA se utiliza para analizar la situación actual del Pp donde se identifican los factores que influyen en su desempeño y resultados.

Al realizar el análisis FODA, se pueden identificar las áreas de mejora y las oportunidades para aprovechar las fortalezas y mitigar las debilidades y amenazas. Esto ayudara a mejorar la consistencia y resultados del Pp evaluado.

Se presenta el análisis FODA en el anexo 12

## X. CONCLUSIONES

La presente evaluación de Consistencia y Resultados se realizó con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los cuales se orientaron en analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende, los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp, analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp, los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados y valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, los cuales fueron los siguientes:

### Módulo 1: Diseño

El diseño del programa presupuestario que ejerció los recursos del FISMDF en el municipio de Chapantongo, Hidalgo, presenta graves deficiencias y carece de consistencia. La falta de claridad en la definición del problema público, la omisión de la población objetivo y potencial, y la incoherencia entre los documentos de planeación (Diagnóstico, MIR y Ficha de Información Básica) demuestran una falla fundamental en la etapa inicial de la gestión. La ausencia de un mecanismo causal validado y la falta de indicadores claros y medibles comprometen la eficacia del programa. Aunque existe una alineación teórica con el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030, el diseño no es lo suficientemente robusto para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente para combatir la pobreza y el rezago social.

### Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La planeación y la operación del programa son débiles y no están orientadas a resultados. La Unidad Responsable no cuenta con un Programa Anual de Trabajo

ni con un plan estratégico que sirva como guía. Aunque se cuenta con instrumentos de seguimiento como la MIR y el formato DES01 de la ASEH, estos no fueron utilizados correctamente, ya que no se incluyó la información del FISMDF, lo que imposibilita el seguimiento de las metas y la evaluación del desempeño. La falta de atención a las observaciones de la evaluación de 2023, la justificación de los atrasos por el cambio de administración y la ausencia de procedimientos normativos internos reflejan una falta de compromiso con la mejora continua y la rendición de cuentas.

### Módulo 3: Operación

La operación del programa presenta una grave falta de documentación y formalización. Aunque el municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana, no existen procedimientos documentados para la atención de solicitudes o para la entrega de bienes y servicios. Si bien se reconoce la existencia de las actas de entrega-recepción de las obras, la falta de un manual de procedimientos institucional genera inconsistencia y vulnera la transparencia. La UR identifica problemas como la alta demanda, el bajo presupuesto y los plazos reducidos, pero no cuenta con un plan documentado para mitigar estos desafíos, lo que afecta la eficiencia y la calidad de la ejecución de los recursos.

### Módulo 4: Percepción de la Población Atendida




El municipio no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Esta omisión es crítica, ya que la percepción de los beneficiarios es un indicador clave del impacto y la efectividad del programa. La ausencia de encuestas o buzones de sugerencias impide conocer el impacto real de las obras en la calidad de vida de las comunidades y limita la capacidad del municipio para mejorar sus procesos con base en la retroalimentación de la ciudadanía.

### Módulo 5: Medición de Resultados

La medición de resultados es la mayor debilidad de la gestión del FISMDF en el municipio. La falta de indicadores de desempeño en la MIR y en el formato DES01, sumado a la omisión de los reportes trimestrales a la ASEH, hace que sea imposible medir los resultados del programa. La información disponible no es confiable ni oportuna. La evaluación de 2023, al ser de diseño, no aportó datos útiles para la presente evaluación de consistencia y resultados, lo que perpetúa la falta de una base sólida para evaluar el desempeño y la mejora del programa a lo largo del tiempo.

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal				
<b>Nombre del Pp:</b>	Desarrollando el Cambio			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a apoyos, subsidios y servicios financieros; así como asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, a través de la obra pública, priorizando zonas marginadas y de difícil accesibilidad.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Pobreza y Cohesión Social	1.3 Vivienda digna y 1.5 Obra pública municipal sostenible	Pobreza y Cohesión Social	El Pp contribuye con el eje del PMD ya que tiene vinculación el Programa evaluado	Pertinente

## Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp		Desarrollando el cambio	
Objetivo central del Pp evaluado:		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a apoyos, subsidios y servicios financieros; así como asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, a través de la obra pública, priorizando zonas marginadas y de difícil accesibilidad.	
Vinculación establecida por el Pp			
			
La UR no presenta vinculación con los ODS			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
Propuesta de vinculación de la Unidad de Planeación y Evaluación			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta
Objetivo 1 Fin de la Pobreza	1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones para 2030	Directa	La vinculación que se tenga que realizar deberá ser congruente con el objetivo y problemática que se pretende abordar
Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento	6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos para 2030.	Directa	
Objetivo 7 Energía Asequible y Saneamiento	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	Indirecta	
Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales para 2030.	Directa	

## Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado. \_\_\_\_\_
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida: **no se cuenta con ello**

- | Integración   | Actualización  | Depuración  |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.   | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio) | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                    | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.               |  |   |

### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón: **No se cuenta con uno**

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* \_\_\_\_\_

### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No
- No se cuenta con ello**

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No
- No se cuenta con ello**

### Comentarios u observaciones de la Unidad de Planeación y Evaluación

La UR no cuenta con un padrón

## Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp									
La cobertura de la población objetivo									
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios									
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp									
<b>SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR</b>									

pregunta 10.

### Características de los indicadores

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Valoración del indicador
	Resultados	Fin	Propósito							
Gestión	Componente 1	Actividad 1.1								
<b>SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR</b>										

pregunta 12.

### Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles peroradoras	Justificación	Valoración del indicador
	Fin	Propósito	Componente 1	Actividad 1.1						
<b>SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR</b>										

pregunta 11.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	Valoración del indicador
	Fin	Propósito	Componente 1				
<b>SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR</b>							

## Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño								
	Actividad 1.1							
Finalmente, conforme al análisis previo, propuesta de indicadores del ISD y sus respectivas metas								
Propuesta de indicadores								
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
MIR	Fin	Porcentaje de reducción de la pobreza multidimensional en el municipio	Disminución en el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional, de acuerdo con las mediciones oficiales.	(Índice de pobreza del año actual - Índice de pobreza del año base) / Índice de pobreza del año base * 100	Porcentaje	Bienal (CONEVAL)	68.6% (INEGI 2020)	Descendente
	Propósito	Porcentaje de población con acceso a servicios básicos	Proporción de la población beneficiada con acceso a servicios básicos (agua, drenaje, electricidad) gracias al programa.	(Número de beneficiarios con acceso a servicios básicos / Número total de beneficiarios) * 100	Porcentaje	Anual	45%	Ascendente
	Componente 1	Porcentaje de avance en metas físicas de obra	Proporción de las metas físicas de obra (construcción de cuartos, redes de agua, etc.) que se han completado.	(Metas físicas logradas / Metas físicas programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente
	Actividad 1.1	Porcentaje de ejercicio del presupuesto	Proporción de los recursos financieros del FISMDF que han sido ejercidos	(Monto del presupuesto ejercido / Presupuesto asignado) * 100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente
	Actividad 1.2	Costo promedio por beneficiario	Gasto promedio por persona, hogar o unidad beneficiada por el programa	Gasto total del programa / Número de beneficiarios	pesos	Trimestral	\$1,500.00	Ascendente
	Componente 2	Porcentaje de obras concluidas	Proporción de obras que han sido finalizadas y entregadas formalmente a la comunidad	(Número de obras concluidas / Número de obras programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente
	Actividad 2.1	Porcentaje de cumplimiento de plazos	Proporción de proyectos que se terminaron en el tiempo programado.	(Número de proyectos completados en tiempo / Número total de proyectos) * 100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente

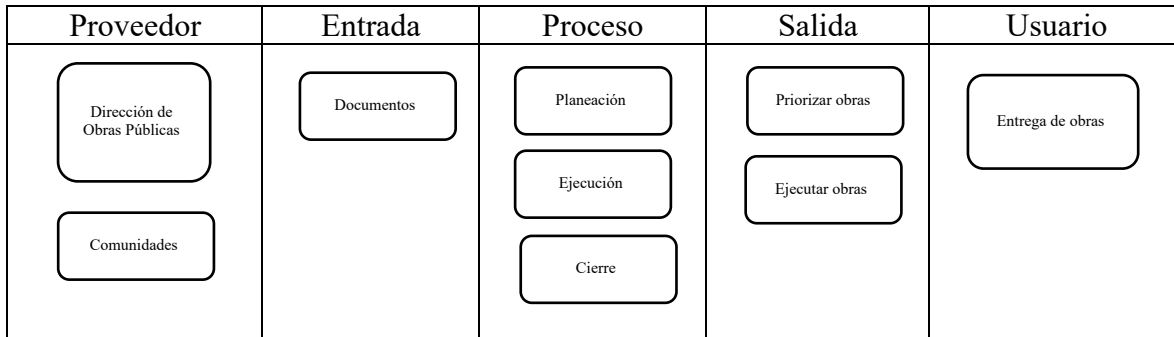
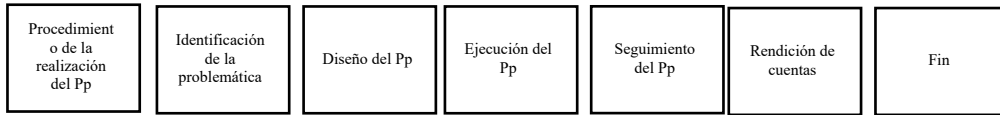
Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM								
Clave y nombre del Pp:		Desarrollando el Cambio						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2024
Avance del Documento Institucional								
No.	Éxito Potencial	Acción a realizar	Implementador	Fecha de término	Evidencia de implementación	Verificador	Fecha de verificación	Evidencia de verificación
2024-01	Alto	Justificación de la creación del diseño del fondo	Dirección de Obras Públicas	30-04-2025	Formato DES06	Órgano Interno de Control	Sin dato	
2024-02	Alto	Población potencial objetivos y mecanismos de elegibilidad	Dirección de Obras Públicas	30-04-2025	Formato DES06	Órgano Interno de Control		
2024-03	Alto	Matriz de indicadores para resultados	Dirección de Obras Públicas	30-04-2025	Formato DES06	Órgano Interno de Control		

## Anexo 6 Resultados de las acciones para atender los ASM

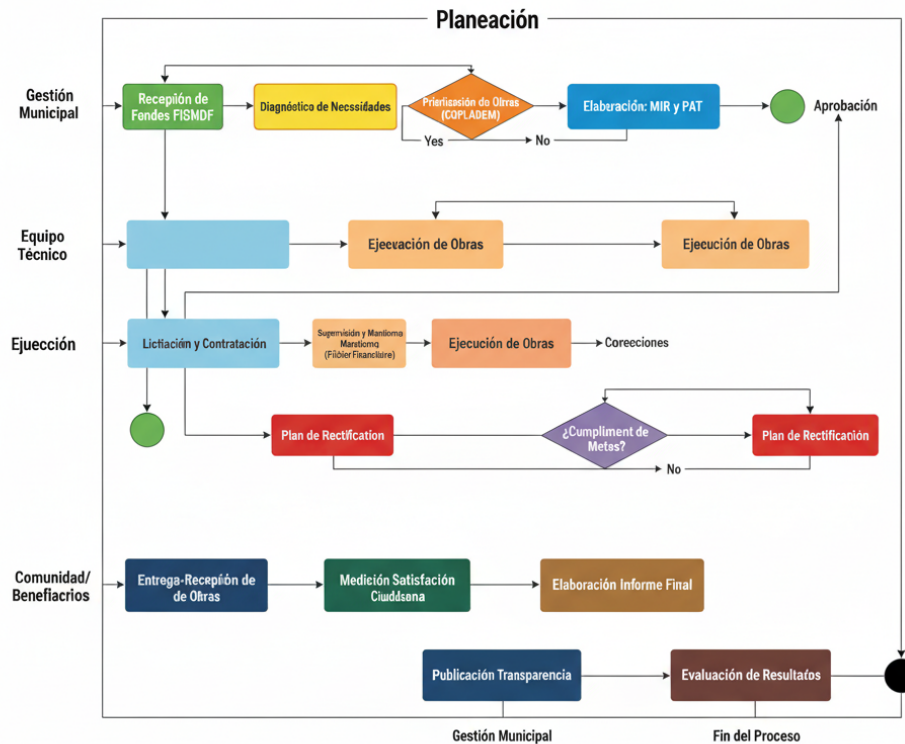
Ejercicio	Fondo evaluado	Tipo de evaluación	Programa presupuestario o Fondo	ASM	Fecha de cumplimiento	Área responsable	Área encargada de revisar
2023	FISMDF	Diseño	FISMDF	Justificación de la creación del diseño del fondo	30/04/25	Dirección de Obras Públicas	Órgano Interno de Control
2023		Diseño	FISMDF	Población potencial objetivos y mecanismos de elegibilidad	30/04/25	Dirección de Obras Públicas	Órgano Interno de Control
2023		Diseño	FISMDF	Matriz de indicadores para resultados	30/04/25	Dirección de Obras Públicas	Órgano Interno de Control

Ejercicio	Fondo evaluado	Tipo de evaluación	Programa presupuestario o Fondo	ASM	Fecha de cumplimiento	Área responsable	Área encargada de revisar	Link de resultados	Atención de los ASM
2023	FISMDF	Diseño	FISMDF	Justificación de la creación del diseño del fondo	30/04/25	Dirección de Obras Públicas	Órgano Interno de Control	<a href="http://chapantongo.hidalgo.gob.mx/descargables/contraloria/administracion_Enrique/2024/EVALUACION%20FAISM.pdf">http://chapantongo.hidalgo.gob.mx/descargables/contraloria/administracion_Enrique/2024/EVALUACION%20FAISM.pdf</a>	La información enviada ante la ASEH en su informe del segundo trimestre 2025, solo refleja como cumplimiento de los mismos mediante oficinas de requerimiento
2023		Diseño	FISMDF	Población potencial objetivos y mecanismos de elegibilidad	30/04/25	Dirección de Obras Públicas	Órgano Interno de Control	<a href="http://chapantongo.hidalgo.gob.mx/descargables/contraloria/administracion_Enrique/2024/EVALUACION%20FAISM.pdf">http://chapantongo.hidalgo.gob.mx/descargables/contraloria/administracion_Enrique/2024/EVALUACION%20FAISM.pdf</a>	
2023		Diseño	FISMDF	Matriz de indicadores para resultados	30/04/25	Dirección de Obras Públicas	Órgano Interno de Control	<a href="http://chapantongo.hidalgo.gob.mx/descargables/contraloria/administracion_Enrique/2024/EVALUACION%20FAISM.pdf">http://chapantongo.hidalgo.gob.mx/descargables/contraloria/administracion_Enrique/2024/EVALUACION%20FAISM.pdf</a>	

## Anexo 8 Diagrama de flujo de Pp



## Proceso de Ejecución de Proyectos FISMDF



**Planeación:** Esta etapa es crucial para el éxito del programa, ya que se definen los objetivos, metas y recursos necesarios.

5. Recepción de Fondos: El proceso inicia con la recepción oficial de los recursos del FIS MDF por parte del municipio.
6. Identificación de Necesidades: Se realiza un diagnóstico para identificar las carencias sociales en las comunidades del municipio, considerando el Plan Municipal de Desarrollo y las solicitudes del COPLADEM.
7. Priorización de Obras: Se priorizan las obras y proyectos a ejecutar con base en la urgencia, el impacto social y los recursos disponibles.
8. Elaboración de Documentos: Se diseñan y elaboran los documentos de planeación, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Anual de Trabajo (PAT). Se establecen metas, indicadores, presupuesto y responsables para cada proyecto.

**Ejecución:** En esta etapa se llevan a cabo las actividades para construir las obras y entregar los servicios.

5. Asignación de Proyectos: Los proyectos son asignados a las áreas responsables, como la Dirección de Obras Públicas.
6. Licitación y Contratación: Se realizan los procesos de licitación y contratación de empresas o proveedores para las obras y servicios.
7. Ejecución de Obras: Se lleva a cabo la construcción o rehabilitación de la infraestructura. Durante este periodo, se realizan inspecciones y supervisiones para garantizar la calidad y el cumplimiento del cronograma.
8. Monitoreo y Reporte: Se monitorean los avances físicos y financieros de cada obra. Se elaboran reportes periódicos, como el Formato DES01, para dar seguimiento al cumplimiento de las metas.

**Cierre:** La etapa final se centra en la entrega de las obras, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.


5. Entrega-Recepción: Se formaliza la entrega de las obras a la comunidad o a la población beneficiaria a través de actas de entrega-recepción.
6. Medición de Satisfacción: Se realizan encuestas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
7. Rendición de Cuentas: Se publican los resultados del programa en el portal de transparencia del municipio.
8. Evaluación Final: Se realiza una evaluación de consistencia y resultados para medir el impacto del programa y se emiten recomendaciones para futuras intervenciones.

Este diagrama de flujo provee una estructura clara y un conjunto de actividades esenciales que, de ser implementadas y documentadas adecuadamente en un manual de procedimientos, permitirían a la UR dar un cumplimiento efectivo a los objetivos del Programa.

<b>Anexo 9 Presupuesto</b>			
<b>Recursos presupuestarios</b>			
<b>Capítulo de gasto</b>		<b>Monto en pesos corrientes</b>	
6000 Inversión Pública		\$22,255,288.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$22,255,288.00</b>	
<b>Fuente u origen de los recursos</b>			
<b>Fuente de Recursos</b>		<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>	
Recursos Propios		0.00%	
Fondo General de Participaciones		0.00%	
Fondo de Compensación		0.00%	
Participación por la recaudación del ISR enterado a la federación		0.00%	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		100.00%	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	
<b>Gastos</b>			
<b>Gasto</b>	<b>Metodología</b>	<b>Estimación</b>	<b>Fuente de información</b>
<b>Operación</b>	Clasificador por objeto del gasto CONAC	\$0.00	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2024 Proyecto/Proceso
<b>Mantenimiento</b>		\$0.00	
<b>Capital</b>		\$22,255,288.00	
<b>Unitario</b>		\$0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$22,255,288.00</b>	

## Importe Estimado



Año	Importe Estimado
2024	\$22,255,188.00
2025	\$22,922,843.64
2026	\$23,610,528.95

## Anexo 10 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

### I. Información General

1. **Nombre del proyecto o de la obra:**
2. **Comunidad / Localidad:**
3. **¿Cuál fue el beneficio que recibió?** (Marque con una X)
  - Agua potable
  - Drenaje y alcantarillado
  - Electrificación
  - Vivienda
  - Otros (especifique) \_\_\_\_\_

### II. Calidad y Proceso de la Obra

1. **¿Qué tan satisfecho está con la calidad de la obra en general?**
  - Muy satisfecho
  - Satisfecho
  - Poco satisfecho
  - Nada satisfecho .
2. **¿Considera que la obra cumplió con sus expectativas?**
  - Sí
  - No
  - Parcialmente
  - No aplica
3. **¿Fue la obra terminada en el tiempo que le habían informado?**
  - Sí
  - No
  - No me informaron el tiempo
4. **¿Cree que el personal del municipio le brindó la información necesaria sobre el proyecto?**
  - Sí
  - No
  - Parcialmente

### III. Impacto del Proyecto

1. **¿Cómo ha mejorado la obra su calidad de vida o la de su familia?** (Marque todas las que apliquen)
  - Mejoró mi salud o la de mi familia
  - Redujo gastos de mi hogar
  - Me siento más seguro en mi comunidad
  - Mejora la imagen de la comunidad
  - No hubo cambios significativos
2. **¿Cree que la obra resolvió el problema o la necesidad principal de su comunidad?**

- Sí
- No
- Parcialmente
- No aplica

#### IV. Comentarios y Sugerencias

1. **¿Tiene alguna sugerencia para mejorar la forma en que se ejecutan los proyectos en su comunidad?**
2. **Si tuvo alguna queja o comentario durante la obra, ¿fue atendido de manera oportuna por el personal del municipio?**
  - Sí
  - No
  - No tuve quejas ni comentarios

**¡Gracias por su tiempo y por ayudarnos a construir una comunidad mejor!**

## Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

<b>Nombre del Pp:</b>		<b>Desarrollando el Cambio</b>						
<b>Unidad Responsable:</b>		<b>Dirección de Obras Públicas</b>						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		<b>Consistencia y Resultados</b>						
<b>Año de la Evaluación:</b>		<b>2024</b>						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR							
Propósito								
Componente 1								
Actividad 1.1								

Apartado de la Evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	Referencia (preguntas)	Recomendación
Diseño	<b><u>Fortalezas</u></b>	1 a 13	<p>Reestructurar el diseño del programa para lograr coherencia.</p> <p>Definir de forma precisa la población objetivo y alinear los documentos de planeación.</p> <p>Capacitar al personal en el uso y correcto llenado de los instrumentos de seguimiento.</p>
	<p>El municipio cuenta con un documento diagnóstico para el PP.</p> <p>Se alinean teóricamente los objetivos con el PMD.</p>		
	<b><u>Oportunidades</u></b>		
	<p>Formalizar el proceso de planeación.</p> <p>Capacitar al personal en la metodología de Marco Lógico.</p>		
	<b><u>Debilidades</u></b>		
	<p>Definición inconsistente del problema público y de la población objetivo.</p> <p>Documentos de planeación contradictorios.</p> <p>Falta de análisis de evidencia y de un mecanismo causal.</p> <p>Los instrumentos de seguimiento no incluyen la información del FIS MDF</p>		
<b><u>Amenazas</u></b>			
	<p>Duplicidad de esfuerzos.</p> <p>Uso ineficiente de los recursos.</p> <p>Desvío de fondos.</p> <p>Incumplimiento de la normativa.</p>		
	<b><u>Fortalezas</u></b>	14 a 21	

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Se cuenta con instrumentos de seguimiento (MIR, DES01).		
	Las áreas de Contraloría y Tesorería toman en cuenta las evaluaciones para la toma de decisiones.		
	<b><u>Oportunidades</u></b>		
	Implementar un Programa Anual de Trabajo (PAT).		
	Establecer un proceso de retroalimentación formal entre áreas.		
	Mejorar la comunicación interdepartamental.		
	<b><u>Debilidades</u></b>		
	Ausencia de un PAT y de procedimientos normativos internos.		
	Incumplimiento en la atención a las observaciones de evaluaciones pasadas.		
	<b><u>Amenazas</u></b>		
	Falta de continuidad en las acciones ante el cambio de administración.		
	Desperdicio de recursos y esfuerzos.		
	Desaprovechamiento de la experiencia.		
	<b><u>Fortalezas</u></b>		
	Mecanismos de participación ciudadana para la priorización de obras (COPLADEM).		
	Coherencia entre los gastos reportados y las estimaciones.		
	Se tienen las actas de entrega-recepción de obras.		
Operación		22 a 31	<p>Elaborar e implementar un PAT y procedimientos operativos estandarizados.</p> <p>Capacitar al personal en el uso y correcto llenado de los instrumentos de seguimiento.</p> <p>Crear un manual de procedimientos institucional para formalizar los procesos y asegurar la uniformidad.</p> <p>Implementar un padrón de beneficiarios y mejorar la transparencia en el portal municipal.</p>

	<p style="text-align: center;"><b><u>Oportunidades</u></b></p> <p>Formalizar los procedimientos de atención y entrega de bienes y servicios.</p> <p>Implementar un Padrón de Beneficiarios y un sistema de registro de solicitudes.</p> <p>Publicar información detallada en el portal de transparencia.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Debilidades</u></b></p> <p>Ausencia de procedimientos documentados para la entrega de bienes.</p> <p>No se puede determinar el gasto unitario por falta de registro de beneficiarios.</p> <p>El portal de transparencia no muestra la inversión pública del FISMDF.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Amenazas</u></b></p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Riesgo de discrecionalidad en la toma de decisiones.</p> <p>Dispersión de recursos.</p>		
Percepción de la Población Atendida	<p style="text-align: center;"><b><u>Fortalezas</u></b></p> <p>No aplica.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Oportunidades</u></b></p> <p>No aplica.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Debilidades</u></b></p> <p>No se cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Amenazas</u></b></p>	32	Diseñar e implementar encuestas de satisfacción para recolectar la opinión de la población y utilizar los resultados para la mejora continua.

	<p>Desconocimiento del impacto real del programa.</p> <p>Desconfianza de la población hacia la administración.</p>		
Medición de Resultados	<b><u>Fortalezas</u></b>	33 a 38	<p>Diseñar indicadores de desempeño que cumplan con los criterios de calidad e incluirlos en los reportes de seguimiento.</p> <p>Planificar una evaluación de consistencia y resultados para el próximo ejercicio.</p>
	<p>Se cuenta con la MIR y el formato DES01.</p> <p>Existe contribución del programa al Plan Municipal de Desarrollo (aunque no está documentado).</p>		
	<b><u>Oportunidades</u></b>		
	<p>Diseñar indicadores de desempeño que cumplan con los criterios CREMA.</p> <p>Planificar y llevar a cabo una evaluación de consistencia y resultados.</p>		
	<b><u>Debilidades</u></b>		
	<p>Falta de indicadores de desempeño en la MIR y el formato DES01.</p> <p>No se remitió el formato DES01 a la ASEH en 2024.</p> <p>La evaluación de 2023 fue de Diseño, lo que impide determinar el impacto en 2024.</p>		
	<b><u>Amenazas</u></b>		
	<p>Incapacidad para demostrar el impacto y la efectividad del programa.</p> <p>Incumplimiento de los objetivos del FISMDF.</p> <p>Riesgo de sanciones por parte de los órganos fiscalizadores.</p>		

**Nombre del Pp:** Desarrollando el Cambio  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras  
 Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y  
 Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	0.50	El Pp no cuenta con un diagnóstico con elementos mínimos y consistentes
Planeación y orientación a resultados	0.33	No se cuenta con un Plan de Trabajo con actividades y metas consistentes
Operación	1.29	Los procesos principales del programa no se encuentran documentados.
Percepción de la población atendida	0.00	El programa carece de una medición de la percepción de la población atendida
Medición de resultados	0.00	No cuentan con elementos para medir los resultados de la aplicación del Pp
<b>Valoración final</b>	<b>2.12</b>	

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	Específica de Consistencia y Resultados del Pp Desarrollando el Cambio ejercicio fiscal 2024
<b>Nombre y clave del FAF evaluado</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
<b>Municipio</b>	Chapantongo, Hidalgo
<b>PAE</b>	PAE ejercicio fiscal 2025
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	L.C. José Ángel Vargas Cortes
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Órgano Interno de Control
<b>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora</b>	Adjudicación Directa
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$67,280.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fondo de Fiscalización y Recaudación

## Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación

### Documentos institucionales

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Chapantongo 2020-2024  
 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto al 31/dic./2024  
 Proyecto/Proceso  
 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Al  
 31/dic./2024 Proyecto/Proceso  
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2024 al 31/dic./2024  
 Matriz de Indicadores de Resultados  
 Programa presupuestario Desarrollando el Cambio  
 Documento Diagnostico del Programa presupuestario Desarrollando el Cambio  
 Fichas informativas  
 MID'S

### Informes

DES01 Monitoreo de indicadores de resultados  
 DES06 Aspectos Susceptibles de Mejora

### Páginas web

[http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/idh%202015\\_mun\\_hgo\\_web.pdf](http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/idh%202015_mun_hgo_web.pdf)  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)  
[Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)  
[La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible](#)  
[MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#)  
[NOR 01 02 004.pdf](#)  
<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-15-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>  
[https://www.chapantongo.gob.mx/?page\\_id=646](https://www.chapantongo.gob.mx/?page_id=646)  
[https://www.chapantongo.gob.mx/?page\\_id=980](https://www.chapantongo.gob.mx/?page_id=980)

### Estadísticas y registros administrativos

Censo de población y vivienda 2020 del INEGI  
 Medición de pobreza en México 2020 del CONEVAL